



Memoria y balance

*del ejercicio comprendido entre
el 01/01/20 y el 31/12/20 en el
Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín
de la provincia de Buenos Aires*

Nómina de autoridades

Presidente: Dr. Marcos Darío Vilaplana

Vicepresidente 1º: Dr. Roberto Santiago Amantia

Vicepresidenta 2ª: Dra. Lidia Rodríguez

Secretaria general: Dra. Adriana Mabel Ginnobili

Tesorero: Dr. Carlos Dionisio Labolida

Prosecretario de trámites disciplinarios: Dr. Gustavo Enrique Velesquen Sáenz

Prosecretario administrativo: Dr. Julio César Sorrentino

Protesorero: Dr. Daniel Ernesto Schipelut

Consejeros titulares

Dr. Horacio José Monsalvo

Dr. Sergio Daniel Batistta

Dr. Bernardo Álvarez Lembeye

Dr. Hernán Edgardo Giaccio

Consejeros suplentes

Dr. Marcos Carballeira Gibson

Dra. Adela Judith Klein

Dr. Luciano Mario Furfaro

Dra. Irma Mariela Martino

Dr. Pablo Lucas Céliz

Dr. Gerardo Arturo Yriart

Dra. María Antonia Cunicich

Dr. Horacio Luis Farenga

Miembros del Tribunal de Disciplina

Titulares

Presidente: Dr. Mario Roberto Cabrera Cordone

Vicepresidenta: Dra. Ana María Santaella

Secretario: Dr. Víctor Hugo Almaraz

Vocal 1º: Dr. Daniel Eduardo Dentice

Vocal 2º: Dr. Moisés Jonás Agami Saúl

Suplentes

Dra. Adriana Cosentino

Dra. Silvina Amelia Armenteros

Dra. Mariel Viviana Sosa

Dra. Cristina Susana Pégola

Directores de La Caja de La Abogacía

Titulares

Dr. Ricardo Martín Magnano

Dra. Graciela Elena Santaliestra

Dr. Omar Eduardo Basail

Suplentes

Dra. Adriana Esther Cecilia López

Dr. Ariel Franco Marcelo Matozzo

Comisión Revisora de Cuentas

Titular: Dra. Beatriz Andrea Sosa

Suplente: Dr. Jorge Omar González

SÍNTESIS DE LA LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO

El año 2020 ha resultado un verdadero desafío para el mundo entero y claro está, que lo fue también para nuestro ejercicio profesional y el Colegio.

Se ha realizado un gran esfuerzo institucional para darle continuidad al cumplimiento de las obligaciones que la ley de la colegiación nos impone, apelando a la creatividad constante tanto de las autoridades como del personal en la continuidad de la prestación de servicios; que fue abruptamente adaptándose a las circunstancias que las restricciones establecían. Logrando de este modo vencer cada una de las limitaciones y logrando satisfactoriamente cumplir con nuestra responsabilidad por y hacia el matriculado.

Desde las primeras restricciones gubernamentales a la circulación este Consejo Directivo se declaró en permanente estado de reunión, a fin de evaluar, impulsar y concretar medidas tendientes a dar respuestas y contención a la colegiación.

Se resolvió entre las primeras medidas adoptadas habilitar un canal de comunicación directa entre los letrados y los consejeros mediante un correo electrónico denominado consejeroenlinea@casm.org.ar, con el fin de dar respuesta inmediata al matriculado en cualquier horario y día. Se determinó un sistema de turnos, asignándole a cada consejero un día de atención, contemplando en cada caso si el tenor de las consultas requerían una comunicación telefónica, brindando permanente asistencia y respuestas inmediatas .

Innumerables han sido las gestiones realizadas con el objeto de continuar brindando los servicios habituales que se ofrecían con la calidez que nos caracteriza.

Ello fue así, que el Colegio de inmediato y en su totalidad, comenzó a funcionar de manera remota coordinando con premura y apoyo del sector informático la distribución de tareas e insumos necesarios entre el personal de manera tal que se lograran desarrollar todas y cada una de las tareas habituales de la Institución desde sus hogares.

Se continuó con las gestiones administrativas en cuanto a los movimientos de matrículas, altas y bajas, como así también respecto de las incorporaciones y designaciones en los registros de abogado del niño, comisiones médicas, el de instrumentos privados asistencia en renovaciones e instalaciones del dispositivo token, sustituciones de patrocinio, publicaciones y aplicación inmediata de cada una de las resoluciones de la SCBA. Resultó prioritario la continuidad de la prestación de los servicios con las herramientas que estaban a nuestro alcance, como así la permanente y constante comunicación con el matriculado, no solo recibiendo sus inquietudes sino manteniéndolo informado.

Como todos los años, se realizó la inscripción de auxiliares de la justicia entre el 1º y el 30 de septiembre, instrumentada en esta ocasión de forma virtual, habiendo adaptado la inscripción a esa modalidad.

Se reorganizó la distribución y forma de trabajo de la tesorería, incorporando métodos de pago a distancia, ya sea para el pago de la matrícula y de todos los servicios inherentes al ejercicio de nuestra profesión, facilitando los pagos de forma telefónica, mediante WhatsApp y transferencias.

Continuamos brindando los servicios de nuestra biblioteca en modalidad remota, remitiendo doctrina y jurisprudencia por mail, ante el requerimiento del profesional ya sea por vía telefónica o correo electrónico. Se procedió a renovar la suscripción a La Ley S.A. y a contratar el servicio de ERREIUS, con miras a brindar herramientas de trabajo a los letrados, con la premisa de continuar contando con servicios de legislación, doctrina y jurisprudencia que se necesitan en el día a día de nuestro trabajo. Se suscribió un Acuerdo de Cooperación Institucional entre este Colegio de Abogados y la empresa IJ Internacional Legal Group, mediante el cual la empresa puso a disposición de la Institución un acceso individual a Ij línea básica para cada matriculado, enviándole a cada uno su clave individual al correo electrónico proporcionado oportunamente.

En las salas de profesionales, implementamos un sistema de videollamadas con el objeto de orientar y resolver dificultades que se les presentaron a cada uno de los matriculados con relación al token, al sistema de presentaciones electrónicas, audiencias presenciales remotas, asistencia permanente en cada trámite.

La tecnología se tornó indispensable, es por ello que se trabajó en la actualización de los medios informáticos y adquisición de medios tecnológicos para acercar el Colegio a cada uno de los matriculados. Se contemplaron los requerimientos, consultas, propuestas de todos los actores del sistema de justicia y en especial de nuestros abogados. Se editaron distintas guías, tales como relevamientos judiciales, resúmenes con direcciones de email útiles para el envío de oficios y un compendio de información jurídica con las principales normas referidas al COVID-19, actualizado en forma diaria.

Ante el cúmulo de consultas respecto de diversas situaciones con el uso de token, se decidió proceder a la producción y la divulgación de tutoriales relacionados al vencimiento del token, y la instalación de los mismos en computadoras nuevas. Se desarrollaron videos tutoriales a fin de colocarlos a disposición de los matriculados describiendo el paso a paso de la presentación de escritos, el funcionamiento del portal de notificaciones y presentaciones electrónicas, audiencias remotas mediante Meet, etc.

Se mantuvieron sendas reuniones con autoridades de la colegiación, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con la determinación de días inhábiles, prórroga de medidas cautelares dictadas en procesos de violencia familiar, permisos de circulación para que los abogados pudieran concurrir a sus estudios, sobre la prórroga de tasas y servicios generales que afectaron a los abogados. Asimismo con entidades bancarias para agilizar los giros para el pago de honorarios, depósitos judiciales, entre otras cosas. Por último se solicitó una línea de créditos con facilidades extendidas con el objeto de permitir a los profesionales superar las dificultades financieras.

Como resultado de las intensas gestiones realizadas por los presidentes de los Colegios de Abogados, las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires habilitaron la operación remota de las cuentas judiciales. Se sugirió, dado las limitaciones imperantes, peticionar el reemplazo de los giros ya librados por transferencia a cuentas personales, lo que facilitó el cobro de honorarios, alimentos, etc.

Se remitieron sendas notas a los Registros de la Propiedad Inmueble de la pcia. de Bs. As., de las Personas y de Arba peticionando celeridad en el diligenciamiento para la obtención de certificados e informes de dominio, inhibición, obtención de valuaciones fiscales aranceladas, dado que la demora

significativa en la entrega de los mismos conllevaba en muchas ocasiones que se encuentren vencidos para su utilización en los procesos judiciales.

Asimismo, se dispuso prorrogar el vencimiento de la matrícula anual, o en su caso de la primera cuota, manteniéndose como parámetro para su cálculo el valor del jus arancelario fijado por acordada Nro 3953 de fecha 2 de octubre de 2019.

El máximo tribunal, receptando aportes y propuestas realizadas desde COLPROBA, resolvió mediante las resoluciones 10/20, 12/20 y 13/20, decretar asuetos y agregó en el sistema de Notificaciones y Presentaciones electrónicas, la opción “solicitar habilitación de fería” en “otros datos” a fines de habilitar un preferente tratamiento, las resoluciones 10/20, 12/20 y 13/20.

A través de COLPROBA, solicitamos al presidente de la Nación incluir a los abogados dentro de las medidas que se adoptaron sobre ayuda o asistencia para las pymes o pequeños comerciantes, equiparando así las dificultades que unos y otros tuvieron en el desarrollo de la actividad, y en igual sentido se presentó un petitorio ante el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Como otra de las medidas que dispuso la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, a instancias de una solicitud de Colproba, dictó la Resolución N° 123/20, estableciendo que todos los órganos jurisdiccionales y dependencias de la propia Corte contemplen los requerimientos de los profesionales que planteen problemas para el ejercicio profesional relacionados con el coronavirus (tales como haber contraído la enfermedad o encontrarse fuera del país sin poder retornar) para el normal desarrollo de su actividad. Se dispuso que cada colegio recibiera electrónicamente tal constancia, y siendo sellada por el colegio se envíe al peticionante vía correo electrónico, siendo éste considerado como documento suficientemente convalidado para ser presentado ante las autoridades judiciales que correspondieran.

En el mes de mayo, el COLPROBA emitió un comunicado titulado “La abogacía a favor de la salud, pero también de la justicia” reiterando que el servicio de justicia resulta esencial para el pleno funcionamiento del estado de derecho y no podía prestarse parcialmente como se lo venía haciendo, reclamando que debía ser prestado en forma total y completa. Resaltando que el Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas desarrollado por la Suprema

Corte de Justicia era obligatorio desde el año 2012 que brindaba los elementos técnicos necesarios para que los abogados pudieran realizar las presentaciones por vía electrónica, remota y segura, destacando que el nivel de desarrollo que el sistema tenía permitía a todos los actores trabajar en forma remota, sin poner en riesgo la salud de nadie.

Es de señalar que a finales del mes de mayo, COLPROBA resolvió por unanimidad iniciar acciones judiciales tendientes a obtener la autorización para que los abogados de la provincia de Buenos Aires pudieran transitar y circular libremente, ejercer su profesión y concurrir a sus estudios, siempre en el marco del respeto a la salud. En otro orden de cosas, y en atención a la resolución de fecha 12 de mayo de COLPROBA, con relación a la realización de las Asambleas Ordinarias que debían llevarse adelante en todos los Colegios Departamentales, y la organización de los procesos electorales para la renovación de autoridades en cada uno de ellos, por Resolución N° 242/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, se dispuso prorrogar la celebración de los procesos electorales de todas las Entidades Profesionales de la Provincia de Buenos Aires y sus Cajas Previsionales, incluidas las nuestras, y en consecuencia prorrogar los mandatos de las actuales autoridades si así fuere necesario, todo ello a fin de compatibilizar las razones de salud pública con el mantenimiento de la regularidad institucional.

Ante la imposibilidad fáctica de realizar los comicios, por la prohibición de reunir más de veinte personas en un lugar cerrado, se concluyó que tanto el desarrollo del comicio como la asamblea resultarían de imposible ejecución por parte de este Colegio de Abogados.

Es por ello que contando con alrededor de 4.500 matriculados que podrían participar del comicio así como de la Asamblea, y conforme con los antecedentes de una profusa participación en elecciones anteriores y debiendo proyectar su realización en un espacio abierto de dimensión suficiente para albergarlos, y siendo que el espacio entre uno y otro no puede ser inferior a dos metros, se tomó la decisión que informamos precedentemente.

Se impulsó la reglamentación de la mediación a distancia, esencial para mediadores, abogados de parte y justiciables, en tiempos de COVID-19, que

permitió la celebración de audiencias de mediación prejudicial obligatoria a través de canales y procedimientos electrónicos de comunicación que aseguraran el desarrollo, la confidencialidad del procedimiento y la identidad de las partes. Se difundió la normativa y se organizaron disertaciones, talleres y cursos tendientes a dar a conocer los alcances y desafíos de la misma.

Se actualizó la página web, con un formato más intuitivo y dinámico en la que se fueron publicando no sólo la normativa regulatoria de la vida en pandemia, sino también de la vida institucional completa y la actividad académica. La permanente información y capacitación hizo no solo que rápidamente adaptáramos la página web del colegio, sino que se decidió implementar un sistema de atención omnicanal, ante la necesidad de prestar un servicio online eficiente en ausencia de la presencialidad, centralizando todos los canales digitales –WhatsApp, Instagram, Facebook, e-mails y un chatbot por sitio web– para atender los requerimientos de los profesionales y la comunidad, sin que dejaran de estar en funcionamiento las líneas telefónicas, con este sistema se busca unificar y profesionalizar el sistema de atención y que a su vez todas las áreas permanezcan interconectadas.

Se procedió a tomar las juras de los nuevos matriculados de manera presencial remota a través de zoom, cuando las circunstancias habían permitido la toma de sólo una jura presencial desde el comienzo de la pandemia. Implicando ello la capacitación del personal en el procedimiento de la solicitud de matriculación cumpliendo todos los requisitos a través de medios telemáticos, implicando ello un significativo esfuerzo en el aprendizaje e implementación del sistema de matriculación, que permitió a los colegas que pudieran acceder a su matrícula. Se incorporaron a la matrícula una totalidad de 155 matriculados con esta nueva metodología, permitiendo que nóveles profesionales se inicien en el ejercicio aún en condiciones excepcionales.

En cuanto a la actividad académica, se instrumentó desde el inicio de la pandemia la grabación y publicación de videos con disertaciones de temas de suma relevancia en los primeros tiempos del aislamiento, luego se fueron implementando nuevas herramientas tecnológicas y por medio de la adquisición de la plataforma zoom se dictaron innumerables disertaciones, talleres, cursos, encuentros provinciales, todos ellos gratuitos, y hasta posgrados, duplicando de este modo la participación de los abogados respecto del año anterior, convocando a profesionales de variados ámbitos de la

abogacía de todo el país. Readecuando las estructuras laborales para continuar ofreciendo actividad académica a pesar del contexto. Se instrumentó la entrega de certificados digitales ante la imposibilidad de expedirlos en formato papel. Los Institutos continuaron con sus actividades con reuniones de forma presencial remota. Asimismo, se renovaron los convenios con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se lanzó el ciclo virtual “Yo me capacito en casa”, que contó con videos sobre distintas ramas del derecho aplicadas a la emergencia sanitaria.

El Consejo Directivo se reunió con todos los directores de institutos del área académica y con los presidentes de las comisiones, donde se conversó principalmente del estado de situación, de los reclamos permanentes que realizó el colegio con COLPROBA, se debatió arduamente sobre distintos planes de acción, de los que resultaron aportes muy valiosos.

Se instruyó sobre los alcances de la Ley Micaela a todas las autoridades del CASM, Directores de Institutos y Presidentes de Comisiones, Tribunal de Disciplina, y empleados, mediante una capacitación elaborada por Cijuso, y realizada durante el mes de septiembre concluyendo con un debate..

Se adecuaron las instalaciones del Colegio en todos sus espacios acorde los protocolos establecidos con las paulatinas aperturas, tales como mamparas, elementos de higiene y seguridad. Implementando la atención con sistema de turnos en la página web. Se programaron además, sistemas de burbujas de personal para el retorno de la atención presencial y se reanudó la atención del consultorio jurídico gratuito.

Se instrumentó la puesta en marcha del colegio como autoridad de registro respecto de la firma digital para abogados y público en general, capacitando al personal y adecuando las instalaciones en tal sentido. Entendiendo que actualmente resulta una herramienta indispensable en el ejercicio de la profesión, posibilitando firmar a distancia cualquier tipo de documento.

Se participó activamente de la vida institucional de F.A.C.A., acompañando con nuestros delegados gestiones, entre otras, reclamado y exigiendo a la Administración de Ingresos Públicos –AFIP–, la inmediata revocación de la RG 4838/2020, publicada en el BO el 20/10/2020 y vigente desde esa fecha, sobre la implementación de la AFIP de un Régimen de Información de Planificaciones

Fiscales (IPF) tanto nacionales como internacionales, determinando los sujetos obligados, requisitos, plazos y condiciones que se deberán cumplirse a esos efectos, como así las sanciones a aplicar en el caso de incumplimiento.

Con motivo de la celebración del día del abogado en el mes de agosto se trabajó en la confección de credenciales a fin de hacerle llegar a cada matriculado para el día del abogado su credencial digital, brindando una nueva herramienta para nuestra labor. Con motivo de la celebración se realizó un sorteo de dos notebook y un celular como tercer premio entre los matriculados activos y jubilados que se inscribieron, realizando el mismo a través de instagram.

Continuando con la tradición y sorteando las limitaciones de la realidad imperante se realizó el acto de reconocimiento a los colegas que cumplieron 25 y 50 años en el ejercicio de la profesión en modalidad presencial remota, mediante zoom, quedando a disposición de los letrados la placa respectiva en la sede del Colegio.

Hemos transitado un 2020 de arduo trabajo que ha puesto a prueba nuestra capacidad de gestión y resolución, agradecemos los aportes de los matriculados dando cuenta en esta apretada síntesis de las innumerables tareas realizadas y el esfuerzo que implicó. Claro está, sin dejar de recordar y homenajear, en esta memoria, a todos aquellos colegas, amigos y familiares a quienes siempre recordaremos.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El estado de los expedientes que tramitaron, como así también los que tuvieron resolución entre el período que comprende del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 son:

1.- Expedientes en trámite: 88

a) En estado de dictar sentencia con pruebas producidas o con sentencia en proceso de notificación de la misma: 20

b) Con traslado de denuncia: 40

c) En período de prueba: 28

2.- Ingresados desde anterior memoria: 10

El tribunal participó en actividades académicas del año 2020, las que fueron limitadas por las circunstancias de conocimiento público como fue la pandemia del Covid-19 y su posterior extensa cuarentena.

Asimismo, participó en la Jornada de los Tribunales de Disciplina de la provincia de Buenos Aires, la cual se realizó en la Ciudad de Bahía Blanca, el día 13 de marzo de 2020, y a la que concurrió en representación la vicepresidente del Tribunal, Dra. Ana María Santaella.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del reglamento para el funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito se detallan los trabajos realizados y la correspondiente estadística ya sea de la atención brindada a los consultantes, como sorteos de designaciones gratuitas.

Manifestando, asimismo, que en el lapso comprendido entre los días 1 y 31 de enero, con motivo de la feria Judicial, no se atendió al público.

A partir del 20 de marzo de 2020, como es de público conocimiento con motivo de la pandemia por COVID-19 se ordenó el aislamiento social preventivo y obligatorio. Al imponerse la necesidad de aislamiento, todos los integrantes del CJG dejaron de asistir y atender consultas en forma presencial en todas las delegaciones dependientes del CJG.

Desde la dirección se realizaron designaciones de urgencia, manteniendo al día los requerimientos, se realizaron reuniones por plataforma Zoom con los colaboradores para informar la situación.

En el mes de mayo se asignó una línea telefonía móvil al CJG, y por medio de la aplicación WhatsApp y por email se comenzó a evacuar consultas Asimismo, se publicó en la redes y página web del CASM dicha posibilidad de obtener asesoramiento jurídico gratuito y se atendió urgencias, que por distintas cuestiones y necesidades surgieron por parte de los consultantes en las distintas instituciones que mantenían convenios con el CJG, (universidades, municipios, defensorías e instituciones sociales).

Los estudiantes de ambos prácticos tanto de la Universidad de la Buenos Aires como de la Universidad Nacional de José C. Paz, ante la imposibilidad de asistir a clases presenciales, comenzaron la cursada a distancia, y de esa manera atendieron los requerimientos de los consultantes. Se enviaron las designaciones vía email al profesor responsable acompañada de la documentación que acreditaba la admisión y la necesidad de gratuidad. Se implementó la firma digital electrónica a fin de poder autorizar las designaciones para el patrocinio gratuito.

Durante el año 2020 se asistió a las reuniones ante la Comisión de CJG de COLPROBA y de la FACA. En las mismas se trataron distintos temas de interés para los CJG, en las que cada Colegio informó sobre la actividad dada la situación de aislamiento, siendo el CJG del CASM uno de los colegios de abogados que en ningún momento dejó de brindar servicio y atención y constantemente generaba nuevas propuestas para mejorar la atención para que de esta manera fuera adecuada a las necesidades de los consultantes.

En el transcurso del año 2020 se atendieron 278 consultas en la delegación San Martín y se designaron 168 patrocinios gratuitos. En la delegación San Miguel, se atendieron 202 consultas. Asimismo, en la delegación José C. Paz y la de UNPAZ se realizaron 359 consultas y 108 consultas se llevaron a cabo en la Delegación Malvinas Argentinas

En el marco de los convenios celebrados con la Municipalidad de Gral. San Martín (tanto en la Casa de Derecho de dicha municipalidad como en la misma municipalidad), como así también con la Municipalidad de San Miguel y la de Tres de Febrero se asesoró a los consultantes, se les solicitó la documentación para cumplir con los requisitos para acceder a la gratuidad, se derivó a la Dirección del CJG y se observó, controló y consideró si correspondía realizar el sorteo del profesional de la matrícula que debería brindar el patrocinio gratuito. En el marco de los mencionados convenios, los letrados dependientes de la municipalidad que han sido autorizados a tal fin, llevan adelante trámites judiciales de Inscripciones Tardías a personas de muy bajos recursos.

Encontrándose vigente el convenio entre el CASM y la UCALP para la instrumentación de un sistema de pasantías para los alumnos de esa casa de estudios en el ámbito del Consultorio Jurídico Gratuito. El referido convenio se enmarca en la política y vocación desplegada por ambas instituciones de

inserción y acercamiento al resto de la sociedad, que por razones de público conocimiento no se implementó

La comisión 1220, a cargo del Dr. Marcos Miño, con la colaboración de la Dra. Viviana Trejo y los alumnos ayudantes Yolanda y Romina Rastelli, Agustina Pachao Rambault y Rosana Mancuso patrocinaron mayormente cuestiones de familia. Los Dres. Nancy Barrios, Roxana Quintana, Sandra Deoliveira, Silvia Brilloni, Gabriel Cauterucci, Verónica Dadini, Alba Cabrera y Analia Reyno prestaron colaboración a fin de organizar la tarea que vincula el CJG con el práctico de la UBA .

En igual sentido que el anterior se han acordado distintos puntos de tareas en común entre el práctico profesional de la UNPAZ y este Colegio. Se destacan el intercambio académico y las prácticas de los alumnos de la carrera de Derecho que se realizaron en el CJG, evacuando las consultas de los mismos como habitualmente se hace, con la colaboración de los alumnos que realizaron la práctica en los casos que se les asignaron, mediante la supervisión y con la firma del profesor matriculado responsable a tal fin.

Atento la tarea desempeñada, el esfuerzo que los colaboradores y en su caso los coordinadores realizaron con la intención de brindar un excelente asesoramiento, servicio y tarea profesional es que se les agradece, dado que desinteresadamente colaboraron con el CASM desde el CJG hacia la comunidad toda, haciéndose cargo de casos jurídicamente complejos, llevando a cabo conciliaciones, dando pronta respuesta a las personas que lo necesitaron, en muchos casos con extrema urgencia.

Por lo expuesto nuestro agradecimiento a los coordinadores Dres. Gabriela Camicha, Ivana Reinoso, Cesar Vásquez y Daiana Silva por contar siempre con su predisposición, colaboración y conocimiento acabado de la tarea que se realiza en el CJG. Asimismo, al Dr. Pablo Maciel, empleado del CASM, que cumple tareas en el CJG San Martín. Y del mismo modo, a los colaboradores Dres. Silvia Brilloni, Analia Rivas, Analia Reyno, Alberto Bernini, Yanina Videla, Alba Cabrera, Roxana Quintana, Silvia García, Nancy Barrios, Gabriel Cauterucci Bernardo Scilingo, Verónica Dabini, María Laura Cantore, José Valiña, Edward Paul González García, María Sol Márquez, Herrera Rosana, Amado Moran Melania del Pilar, Illarraga Laura Silvana, Muscolino Silvia Inés, Sosa Mariel, Adriana Comesaña, Graciela Del Rizzo, Gisela Tisera, Norma

Origuela, Karina Elizabeth Sánchez, Liz Mariana Villaverde Mendoza, Sonia Silvana Correa, Marisol Castro y Sabrina Díaz.

CENTRO DE MEDIACIÓN

En el marco del programa para Mediaciones Voluntarias Gratuitas, conforme la Ley 13.951, el Centro de Mediación a cargo de la Dra. Norma C. Carpanzano presta a la sociedad en su conjunto y a los letrados de distintas jurisdicciones, el servicio de mediaciones voluntarias gratuitas en causas comprendidas en los fueros de familia, civil, comercial y administrativo.

La actividad del centro se ha desarrollado de manera presencial física hasta el día 19 de marzo de 2020. Desde entonces la celebración de audiencias con concurrencia de personas se vio interrumpida en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19 y en virtud de la normativa que impuso el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Sin perjuicio de ello, durante los primeros meses de aislamiento este centro acompañó el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre diciembre de 2019 y marzo de 2020. Prestó sus servicios de manera remota, sea por correo electrónico o telefónicamente, dando respuesta a las inquietudes y consultas de letrados, particulares e incluso de centros de mediación de otros departamento judiciales de la provincia de Buenos Aires, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de las provincias de San Luis y Córdoba.

A partir de agosto de 2020 por imperio de las circunstancias y las necesidades de las personas en particular, se implementó la celebración de las audiencias mediante videoconferencia o videollamada.

La reforma introducida por la Ley N° 15.182 a la Ley de Mediación Prejudicial N° 13.951, incorpora por el art. 15 bis, la opción de mediación a distancia. Ello permitió que el procedimiento de mediación voluntaria, se realice evitando la concentración de público en lugares físicos, celebrándose las audiencias a través de los canales y procedimientos electrónicos de comunicación a los que los participantes tuvieron acceso, sea mediante videoconferencia o plataforma digital.

Con esa modalidad, se han realizado ocho procesos de mediación a distancia, celebrándose aproximadamente 24 audiencias remotas desde agosto de 2020 a la fecha. Asimismo, se evacuaron consultas de particulares, de letrados e instituciones de propia y ajena jurisdicción dando publicidad a la nueva metodología de trabajo del centro.

Se han registrado solicitudes de intervención durante este período, en su mayoría por las siguientes materias: régimen de comunicación entre parientes, alimentos, plan de parentalidad, cuidado personal de hijos, comunicación con los hijos.

La tasa promedio de acuerdos incluidos los consensos parciales, alcanzó el 90%, quedando el resto comprendido por las incomparecencias y cierres del proceso sin acuerdo. Un porcentaje altamente exitoso de este nuevo proceso digital o tecnológico, comúnmente llamado “virtual”, en plena crisis sanitaria.

La participación en la mediación se ha visto favorecida por estos foros a distancia, facilitando el acceso al servicio, no solo de personas con domicilios lejanos o distantes del centro, sino de quienes presentan discapacidad o dificultades en el acceso, evitando al público en general el tener que viajar e invertir en gastos de movilidad o traslado.

El cuerpo de profesionales que integra el Centro de Mediación actualmente está compuesto por 35 abogados mediadores, egresados del posgrado de Mediación, Negociación y Resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Integran esta comisión profesionales de excelencia, que realizan capacitación continua y acreditada. Ello se traduce en la satisfacción de quienes han participado en los procesos de mediación: requirentes, requeridos, terceros y abogados.

Con el objetivo claro de alcanzar el bienestar común de las personas en interacción social, este Centro continúa incorporando nuevas herramientas técnicas y metodologías que permitan a la comunidad toda, resolver de manera pacífica y colaborativa las controversias. El desafío que nos proponemos lo orientamos a la administración efectiva y eficaz de la nueva modalidad a distancia durante y, Dios mediante, después de la pandemia.

Como la mediación presencial física, la mediación a distancia nos presenta desafíos y riesgos. Es nuestro objetivo trabajar para perfeccionarla en beneficio

de la mediación en general con el fin último y esencial de mejorar las relaciones de las personas entre sí, conviviendo en paz, en y con la comunidad.

SECRETARÍA DE IMPLEMENTACIÓN LEY 13.951

La Secretaría de Implementación Ley 13.951, a cargo del Dr. Horacio José Monsalvo, realizó reuniones abiertas con la participación de los abogados mediadores prejudiciales del Departamento Judicial San Martín con el fin de abordar diferentes temáticas concernientes a la mediación prejudicial y su implementación, tales como capacitación anual obligatoria, honorarios y aportes de mediación, proyectos, nuevas resoluciones y disposiciones de la autoridad de aplicación, el sistema Mediare y nuevos servicios.

Desde esta Secretaría se acompañó a los mediadores y abogados en el camino a la nueva modalidad de trabajo a distancia de la mediación previa obligatoria.

Se llevaron adelante 20 reuniones online con colegas para evacuar dudas y armonizar procedimientos en común.

Se brindó asesoramiento en temas de mediación a los abogados y en particular en lo relativo a mediación online.

Se organizaron cursos de capacitación para abogados y mediadores en temas relacionados a Mediación Previa Obligatoria a distancia y diferentes herramientas de las TIC's.

Se participó y representó al Colegio en las reuniones de la Comisión Provincial de Mediación del COLPROBA con el fin de asesorar al Consejo Superior en temas relativos a la mediación previa obligatoria y en particular en la estandarización de procedimientos de la mediación en la provincia de Buenos Aires.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Comisión a cargo del Dr. Daniel Locatelli, continuó trabajando durante el año con la colaboración de la Dra. Rocío Soledad Ocampo, como

vicepresidente, la Dra. Adriana Esther Cecilia López, como secretaria, la Dra. Nancy Barrios y el Dr. Fernando Gabriel Kaprielian como vocales.

A partir de marzo de 2020, ocasión en que se decretara el aislamiento social preventivo y obligatorio con motivo de la declaración de pandemia originada por la enfermedad provocada por el virus SARS CoV2 y la necesidad de evitar aglomeraciones en ambientes cerrados a fin de reducir contagios, ha obligado a la SCBA a suspender los plazos procesales y en paralelo a buscar una forma de poder continuar con la administración de justicia, circunstancia que obligó a adaptarse al uso de la tecnología y al procedimiento digital, con los cambios que ello acarrea.

Tal circunstancia obligó a que las reuniones periódicas que llevaba a cabo esta comisión en forma presencial, debieran ser suspendidas, realizándose a través de la plataforma Zoom.

De la misma manera se mantuvo comunicación telefónica y/o vía correo electrónico con aquellos colegas que de alguna manera se vieron afectados y/o impedidos de ejercer la profesión. Se evacuaron consultas de diversos tipos, por ejemplo respecto de la atención en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la demora en despachar por parte de algunos juzgados, de la imposibilidad de concurrir junto con el cliente a algún banco, de la atención en un destacamento policial, etc.

Asimismo y con la misma modalidad, durante todo el transcurso del año se participó de las distintas reuniones llevadas a cabo en el ámbito del Colproba.

Con motivo de los cambios ya mencionados, se han efectuado desde esta comisión distintos relevamientos en los órganos dependientes de este departamento judicial a fin de poder conocer modalidades utilizadas para notificaciones alternativas, -vía whatsapp, a través de carta documento y/o telegrama, dependiendo del fuero-, formas de celebración de audiencias, formas de comunicación utilizadas, etc.

Asimismo, se han respondido informes requeridos por la SCBA.

COMISIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

En el marco de la compleja situación que representó las restricciones establecidas por los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, que establecieron el ASPO, y las acordadas de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Comisión de Asistencia a la Víctima, a cargo del Dr. Alberto Palacio y con la colaboración de la Dra. Marcela Durán Gómez continuó atendiendo consultas y acompañó presentaciones de víctimas de diferentes delitos penales. En ese contexto se recibieron y analizaron veintitrés consultas correspondientes a causas penales.

Como es habitual, el asesoramiento se brindó a todos los requirentes; considerando que es necesario una correcta atención para todas las víctimas de delitos.

Ha sido un año complejo para el seguimiento de las causas en las cuales la comisión se encontraba presentada. Cabe destacar que en aquellas en las que se estaba a la espera de que se lleve adelante el juicio oral, éstos no se realizaron.

Asimismo, se acompañó los requerimientos de las víctimas en lo que respecta a la oposición a consentir el juicio abreviado en delitos graves, asistiendo en ese caso a audiencias en fiscalías y tribunales orales, alguna de ellas de manera remota y en otros casos presenciales.

Se participó activamente en los debates sobre la implementación de la Ley Nacional de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos y en la sanción de la Ley Provincial de Derechos de las Víctimas, en los que la comisión fue invitada a expresar opinión en diferentes encuentros.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

Teniendo presente que las instalaciones de la biblioteca del colegio de San Martín, permanecieron cerradas desde el mes de marzo de 2020, la Comisión de Biblioteca, a cargo de la Dra. Cristina Pégola, trabajó de forma remota respondiendo las consultas de los matriculados por medio de su correo electrónico biblioteca@casm.org.ar. Resolviendo, de este modo, los problemas planteados con los recursos digitales disponibles por la comisión.

Han sido numerosas las solicitudes de fallos jurisprudenciales y publicaciones doctrinarias que pudieron ser remitidos de forma eficiente, utilizando las plataformas digitales que cuenta el colegio (ERREIUS ONLINE Y THOMSON REUTERS).

Se facilitó a los solicitantes legislación actualizada sobre el funcionamiento del Poder Judicial durante la época del aislamiento social preventivo y obligatorio, como así también se enviaron publicaciones del Boletín Oficial a los matriculados que lo solicitaron.

Asimismo, se mantuvo una base actualizada sobre los decretos del Poder Ejecutivo nacional y provincial respecto a la situación de la pandemia.

Se remitieron a las correspondientes comisiones e institutos las consultas que nos fueron planteadas a nuestra comisión.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

Con el advenimiento de la pandemia COVID-19, la Comisión presidida por el Dr. Marcelo Di Salvo se vio desafiada a implementar nuevas soluciones para mantener una comunicación eficiente entre la institución y su matrícula, articulando permanentemente con la Mesa Directiva las necesidades a cubrir.

En ese sentido, las acciones comunicacionales estuvieron orientadas a informar a la brevedad las novedades normativas en torno a la pandemia, optimizar los canales digitales –Instagram, Facebook, LinkedIn, YouTube, WhatsApp Business y sitio web–, producir nuevos tutoriales para el uso de servicios vinculados a la abogacía y garantizar la difusión del contenido académico online para que quienquiera pudiera acceder al mismo.

De esta forma, como primera medida de trabajo, la comisión coordinó con la Secretaría Académica la forma de readecuar las estructuras laborales para continuar ofreciendo contenido a pesar del contexto. En el mes de abril se lanzó el ciclo virtual “Yo me capacito en casa”, que contó con 17 videos sobre distintas ramas del derecho aplicadas a la emergencia sanitaria. Posteriormente, con el inicio de la actividad académica vía Zoom, se comenzaron a editar y subir las grabaciones de dichos cursos al canal de YouTube. El año concluyó con la publicación de un total de 125 videos

académicos, más de 11.000 horas de visualización y sumó 2.021 nuevos seguidores, alcanzando un total de 3.305 suscriptores en YouTube.

En el plano informativo, durante el año se produjeron más de 20 nuevos tutoriales –en formato de video, PDF y/o carrusel de Instagram– y se editaron distintas guías, tales como relevamientos judiciales, resúmenes con direcciones de email útiles para el envío de oficios y un compendio de información jurídica con las principales normas referidas al COVID-19. En paralelo, se comenzó a adoptar un lenguaje más neutral en la redacción de las comunicaciones, buscando eliminar el género toda vez que la situación comunicativa lo permitiera. Así, se incorporaron sustantivos colectivos genéricos tales como “abogacía”, “magistratura”, “cuerpo docente”, entre otros.

Impulsado por el contexto pandémico, el proyecto más ambicioso de la comisión consistió en concluir el rediseño del sitio www.casm.org.ar –iniciado en julio de 2019–, necesario para establecer una comunicación digital más accesible desde el Colegio con la abogacía y la comunidad. Para ello se continuó trabajando en el sondeo, la arquitectura y la redacción de los nuevos contenidos para el sitio. En paralelo se articularon las tareas de diseño y programación del mismo, orientadas a obtener un resultado amigable, minimalista y responsive (adaptado a dispositivos móviles). El trabajo fue finalizado en diciembre y se reservó para ser lanzado en el 2021.

En agosto, con motivo del Día del Abogado, la Comisión llevó adelante tres acciones comunicacionales. La primera fue la edición de un video para compartir en las redes sociales, en el que se dio cuenta del trabajo realizado para acompañar a la abogacía a pesar del contexto. También se redactó un email masivo para enviar a cada matriculado del Colegio, en el que les obsequió su credencial profesional en formato digital. Por último, se coordinó la realización y comunicación de un sorteo para los matriculados. La convocatoria se publicó en el sitio web y redes sociales –a través de un formulario online– y contó con un total de 1743 participantes. El sorteo se efectuó en vivo el mismo 29 de agosto desde nuestra cuenta de Instagram por el presidente, Dr. Marcos Vilaplana, y la secretaria general, Dra. Adriana Ginnobili. Finalmente, dicha transmisión se publicó en un video de IGTV.

Con motivo del 50 aniversario de la institución –a celebrarse el 9/12/2021–, a mediados de noviembre se proyectó el diseño de la imagen institucional del

año entrante. Se envió a diseñar un logo conmemorativo y se creó el slogan “50 años al servicio de la profesión”.

En diciembre, con la celebración vía Zoom del aniversario del Colegio —en el que se reconoce a los matriculados que cumplen 50 y 25 años de ejercicio profesional—, la Comisión elaboró dos piezas digitales para dinamizar el evento. Por un lado, para acompañar el discurso de la secretaria general, se preparó una presentación en Power Point con las fotos de cada una de las placas de reconocimiento de los 116 matriculados. También se realizó un video para despedir el 2020 y así dar por finalizado el acto.

Finalmente, se encaró el proyecto de implementar un sistema de atención omnicanal para el año próximo. El mismo centralizaría todos los canales digitales (WhatsApp, Instagram, Facebook e-mail y chatbot por sitio web), profesionalizando la atención online tanto a nivel interno como externo.

A modo de cierre, la Comisión reafirma su compromiso para seguir potenciando el servicio, la imagen y el alcance de los medios de comunicación institucionales.

COMISIÓN DE CULTURA

La Comisión de Cultura, a cargo de la Dra. Malvina D'Ambrosio, durante el aislamiento social preventivo obligatorio no ha contado con la posibilidad de continuar con las actividades artísticas que suele brindar tales como: presentaciones de obras de teatro, conciertos, charlas y exposiciones, dado que el acceso a estos contenidos se han visto suspendidos por razones de público conocimiento.

La actividad de la comisión fomenta la camaradería y los espacios de intercambio cultural de forma presencial, tarea interrumpida durante el año 2020 en atención a lo dispuesto como estrategia para disminuir la propagación del virus COVID-19.

COMISIÓN DE DEPORTES

La comisión a cargo del Dr. Ariel Matozzo, mantuvo activa participación en las reuniones de comisión de Deportes organizadas por COLPROBA, llevándose a cabo en esta ocasión mediante plataforma Zoom, de acuerdo a los protocolos sanitarios dispuestos por el ASPO.

Se llevaron a cabo reuniones a través de plataformas digitales con los coordinadores de las distintas disciplinas, con la finalidad de solucionar las diferentes inquietudes y necesidades que se fueron presentando, como así también, organizar las actividades deportivas y las prácticas de algunas disciplinas habilitadas al aire libre.

En el mes de octubre se jugó el torneo TIFA de fútbol 11, que se emplea a modo de preparatorio a las Jornadas Deportivas para abogados de la provincia de Buenos Aires. Se desarrolló en las categorías libres y +35 con la participación de este colegio y los colegios de abogados de Morón, Moreno, San Isidro, Quilmes, Avellaneda-Lanús, Capital Federal y Lomas de Zamora. En esa oportunidad el colegio participó en dos categorías: veteranos y libres, resultando en categoría libre campeón y subcampeón en categoría veterano.

El 25 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una actividad académica en conjunto con el Instituto de Derecho del Trabajo, "E-Sports y relaciones laborales".

Como todos los años se recibieron solicitudes de nuevos matriculados para incorporarse a la práctica del deporte. Asimismo, y como es costumbre, se convocó a los colegas a acercarse y participar en las distintas disciplinas en las que se compite representando a nuestro colegio.

COMISIÓN DE HISTORIA

La Comisión de Historia a cargo de la Dra. Teresa Sanguinetti, durante el año 2020, debido a las medidas dispuestas con motivo por el COVID-19 y adecuándose a los protocolos sanitarios establecidos, mantuvo sus reuniones a través de plataformas digitales.

Asimismo, de forma conjunta con la Asociación de Abogados Jubilados se abocó a la tarea de recopilación de material fotográfico con motivo de los festejos por el 50 aniversario del Colegio.

COMISIÓN DE HONORARIOS

A través de resoluciones y acuerdos, la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires declaró asueto con suspensión de plazos judiciales en todo el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires desde el día 16 de marzo al 11 de octubre de 2020, con excepciones: a partir del 29 de abril de 2020 en los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral, Contencioso Administrativo y de Paz, se reanudaron los plazos para el dictado de toda clase de resoluciones y sentencias y de su notificación electrónica. A partir del 6 de mayo de 2020 se reanudaron los plazos para la realización de presentaciones electrónicas y actos procesales compatibles con las restricciones vigentes en razón de la pandemia y la emergencia sanitaria, con despacho por medios tecnológicos disponibles; se reanudó también desde aquella fecha el curso de los plazos correspondientes a todo acto o diligencia procesal posteriores a cada presentación. No obstante, el funcionamiento de los juzgados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires sufrió muchas demoras y dificultades.

Tal como se ha planteado en reuniones realizadas remotamente mediante la plataforma zoom, 2020 fue un año muy duro para los abogados: la pandemia llevó a la falta de actividad de la justicia y esto a su vez a una reducción notable en los ingresos de los abogados independientes.

Se analizó e instó mediante nota a la revisión del valor del jus arancelario para el pago de aportes, dado su incremento retroactivo a marzo, gestión que se ha tenido en consideración posteriormente

Si bien hubo una reducción de consultas con respecto a años anteriores, se evacuaron varias sobre firma de acuerdos y cobro de honorarios impagos, como así también sobre honorarios extrajudiciales por asuntos no contemplados en la Ley de Honorarios.

Asimismo, y ante requerimiento de información sobre registración de convenios se analizaron las cuestiones planteadas sobre si del alcance de los mismos surgía una remuneración adecuada al monto de los trabajos, a la

importancia de las tareas, a la extensión y al tiempo que requería su atención y, sin lugar a dudas, a su adecuación con las pautas establecidas en la Ley 14.967. Algunas prestaciones profesionales se ajustaban a la normativa, pero en otros casos superaban el máximo legal. En general, se respetaba el modelo que ofrece el colegio para estos casos.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN LEY 5177

A lo largo del año, la comisión a cargo del Dr. Oscar Mario Spinelli, llevó a cabo varias gestiones sobre denuncias que se presentaron por ante esa comisión.

Como fuera solicitado por el Honorable Consejo Directivo en varias oportunidades, se procedió a la investigación de estas denuncias, como así también, se llevaron a cabo reuniones de manera remota con diferentes infractores para lograr subsanar los incumplimientos a la Ley 5.177 y a las Normas de Ética Profesional.

Asimismo, se gestionó a través de la Secretaría General la remisión de notas a fin de hacer cesar infracciones cometidas por colegas en la publicidad de varios estudios.

COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

La Comisión de Jóvenes Abogados realizó sus reuniones a través de la aplicación Zoom. Se contó con la participación del presidente del Colegio de Abogados de San Martín, Dr. Marcos Vilaplana y el director del Instituto de Derecho Administrativo, Dr. Facundo Santana.

En septiembre se llevó a cabo una disertación sobre “Los procesos de familia en el marco del ASPO”. La disertante de la actividad fue la Dra. Gabriela Catalina, Consejera del Juzgado de Familia Nro. 3, de San Martín.

Respecto al trabajo de la comisión en el marco de la Comisión la Abogacía Joven del COLPROBA, también realizados por medios telemáticos se llevaron adelante diversos temas entre los que se destacan: el análisis de la situación de cada uno de los departamentos judiciales y la necesidad de tomar medidas sobre las distintas problemáticas imperantes. Entre otras medidas se solicitó

un subsidio y una línea de créditos a tasa cero para jóvenes colegas que se encontraban sin poder ejercer la profesión. Asimismo, desde esta Comisión se solicitó al Consejo Superior que se tomaran medidas en relación al cobro de la matrícula y la puesta en funcionamiento del procedimiento electrónico.

Se organizó un "Ciclo de charlas virtuales", sobre distintos temas de interés de la abogacía joven sobre diferentes ramas del derecho tales como género, consumo, trabajo, penal, notificaciones y presentaciones electrónicas, discapacidad, firma digital, etc.

Se trasladó con urgencia y gran preocupación al Consejo Superior la situación de los pedidos denegados de IFE por ANSES a jóvenes colegas, monotributistas Categoría A y B, simplemente por aportar a una Caja Profesional, requisito que no estaba incluido al momento de solicitarlo. Asimismo, se hizo un relevamiento de casos testigos para presentar ante la ANSES y verificar que efectivamente el beneficio se otorgase.

Asimismo, integrantes de esta Comisión han participado activamente de las reuniones periódicas y Plenarios de la Comisión Nacional de Abogacía Joven de la F.A.C.A. a través de la cual se abordaron temas relativos a la situación del ejercicio profesional en todas las regionales del país. Durante los encuentros virtuales realizados en el año 2020, vale destacar el Proyecto de Oficios Judiciales Electrónicos para ANSES presentado por la Comisión Provincial y aprobado por la Comisión Nacional el 29 de octubre de ese año. por otro lado, se trabajó en la organización de la actividad académica en el marco de la Celebración de los 100 años de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en conjunto con la Comisión Nacional de abogacía Joven FACA, La actividad de mención se tituló "Análisis actualizado del arbitraje institucional como incumbencia jurídica", y estuvo a cargo de la Dra. Erica Baum y Dra. Fabiana Miguez.

COMISIÓN LEY 6716

La comisión a cargo de la Dra. María Antonia Cumicich sesionó de manera irregular debido a los acontecimientos a nivel mundial y en la Argentina en particular, generados por la pandemia de COVID-19.

Se evacuaron consultas por medios digitales, principalmente se despejaron dudas respecto al procedimiento a seguir para la solicitud de préstamos a fin de afrontar los difíciles momentos que se atravesaron, dada la imposibilidad de trabajar normalmente.

Fueron muchas las consultas, en especial de los jóvenes matriculados que vieron cercenada su actividad laboral. De estas consultas, la más frecuente fue cuál es el momento en que deben realizarse los aportes luego de ser regulados para que no generen intereses o actualizaciones.

Se trató en todo momento y de manera especial, apoyar con empatía a los colegas que consultaron ante la incertidumbre de la situación planteada por la pandemia.

COMISIÓN DEL MERCOSUR

La Comisión del MERCOSUR, presidida por el Dr. Eduardo Jorge Violini, participó durante el año de siete reuniones de trabajo. Una presencial en la FACA y las seis restantes a través de la plataforma Zoom, con los integrantes de la Comisión de Juristas para la Integración Regional, de la Comisión del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina.

Se firmó un convenio de colaboración e intercambio de información entre el Consejo y Órdenes de Abogados del MERCOSUR (COADEM) y la Comisión de Juristas para la Integración Regional (CJIR) en la cual se encuentra representado nuestro Colegio

Se llevó a cabo el "IV Congreso MERCOSUR para Jueces y Abogados", el que por razones de emergencia sanitaria se desarrolló de manera virtual, en cuatro encuentros a lo largo de los meses de septiembre y octubre. Cada módulo abordó distintos aspectos jurídicos de la integración regional en tiempos de COVID-19, y finalizando cada encuentro se realizó una conferencia magistral. Se contó con la presencia de destacados juristas.

Desde la comisión se trabajó arduamente en los proyectos que el CJIR junto a COADEM previeron desarrollar para el año 2021. Se evaluó realizar un evento por los 30 años de la firma del Tratado de Asunción, teniendo especialmente

en cuenta que Argentina ejercería la presidencia pro tempore del MERCOSUR durante el primer semestre de 2021.

Asimismo, la Comisión contribuyó en la ejecución de la Declaración 02/2020: "Declaración sobre el MERCOSUR ante el Covid-19" declaración sobre la posición argentina en las negociaciones comerciales externas del MERCOSUR, la pandemia mundial provocada por el COVID-19 y sus graves consecuencias económicas y sociales, en especial en nuestra región.

Además, desde la comisión se avanzó en la propuesta de establecer un Himno del MERCOSUR, participando de las gestiones en el Parlamento.

COMISIÓN DEL NIÑO

La Comisión del Niño, a cargo de la Dra. Laura Selene Chaves Luna desarrolló durante el año 2020 varias reuniones. En el mes de abril realizó mediante la plataforma Zoom un encuentro de "Abogados y abogadas del Niño del CASM", en el cual se trabajó con todos los colegas del registro las inquietudes de la práctica profesional en el contexto complejo que se estaba viviendo tanto para los letrados y letradas como así también para los niños, niñas y adolescentes que patrocinan.

Los colegas propusieron armar un canal de comunicación más dinámico para encontrarse más conectados por lo que rápidamente se armó un grupo de WhatsApp de la comisión. Esto logró una interacción más fluida y logró resolver inquietudes, compartir información sobre la temática y evacuar dudas, como así también, buscar entre todos los miembros de la comisión pautas o sugerencias en situaciones atravesadas por la complejidad.

De este modo los miembros de la comisión encontraron un canal de escucha y contención además de aliento para pensar sus propias propuestas superadoras.

En el mes de septiembre la comisión realizó un encuentro titulado "Abogar por la vulnerabilidad: una práctica constante", en el cual se llevaron adelante diferentes contenidos tales como actualización de normativas y sus planteos prácticos, cuestiones de la práctica profesional cotidiana, intercambios de perspectivas sobre intervenciones durante el contexto de emergencia

sanitaria. En esta reunión los matriculados pudieron compartir una mirada práctica del ejercicio profesional recapitulando los desafíos de abogar la infancia en el contexto de COVID- 19.

La comisión participó activamente en las mesas de trabajo de la Comisión provincial del Abogado del Niño de COLPROBA destacando que se encomendó a nuestro Colegio junto al de Morón el desarrollo de los antecedentes y exposición de motivos para el proyecto de ley de modificación de la Ley del Abogado del Niño 14.568.

El trabajo que la Comisión del Abogado del Niño de COLPROBA llevó a cabo durante el 2020 demostró ser profundo y coordinado con distintos niveles de gestión y con todos los actores sociales implicados en el fortalecimiento de la figura como el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

COMISIÓN DE OBRAS

La comisión a cargo del Dr. Carlos Battaiola, ha trabajado en forma conjunta con el Consejo Directivo a fin de adecuar las instalaciones del Colegio conforme los protocolos sanitarios, con el objeto de garantizar la seguridad del personal y los matriculados en oportunidad de las parciales reducciones a las restricciones establecidas. Se adquirieron mamparas y separadores que fueron instalados en los mostradores de atención, se adquirió también una cabina sanitizante para disponer su instalación en el acceso al Colegio y se redistribuyeron los espacios, a fin de lograr el debido distanciamiento social.

COMISIÓN DE PADRINAZGO

La Comisión de Padrinazgo, a cargo del Dr. Daniel Jorge Héctor Bisio, durante el año 2020, debido a las medidas dispuestas por el COVID-19 y de acuerdo a los correspondientes protocolos sanitarios aplicados, evacuó las distintas consultas presentadas por los nóveles abogados por medio de plataforma digital y/o telefónica.

La comisión estuvo a disposición de los colegas para la asignación y designación de padrinos, en todos los temas atinentes al ejercicio de la profesión.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

El 2020 ha sido uno de esos años que no quedarán fácilmente en el olvido, de eso estamos convencidos. Una pandemia, la enfermedad y muerte de seres queridos, en el plano laboral se decretó la suspensión de plazos automática por parte de la SCBA y el replanteo automático de los sistemas de trabajo.

A todo este contexto, resultaba necesario seguir estando comunicados y publicando novedades, pero mientras tanto estaba prohibido la circulación en la vía pública, el derecho de reunión, el derecho a ejercer toda industria lícita, garantías básica de nivel internacional que hacen a los derechos humanos, las que se vieron suspendidas producto de una pandemia.

Las novedades normativas aumentaban de una forma que jamás se había visto, y ello se debía compilar y concordar para ser comunicado adecuadamente y de manera institucional por el CASM a sus matriculados y a la población en general.

Con este nuevo modo, sin la posibilidad de vernos de manera presencial pero sí de manera remota, la comisión trabajó en el diseño no solo de material actualizado en jurisprudencia y novedades normativas, sino que se han grabado videos y nuevo material explicativo de la normativa de emergencia y su influencia en las relaciones jurídicas.

De esta forma, hemos innovado en los distintos canales de comunicación de nuestro Colegio, explorando nuevas versiones de comunicarnos por medios tecnológicos que si bien, de forma previa a la pandemia se venían desarrollando la llegada de la misma aceleró dicho camino de manera formidable.

Nuevamente, la comisión mantuvo su unificación de trabajo y criterio junto a la comisión de Comunicación Institucional e Informática para así mejorar la tarea conjunta de ambos en beneficio de los colegas.

Esta comisión durante el año también contó con la colaboración desinteresada de sus miembros Dra. Adriana Ginnobili, Dr. Horacio Monsalvo, Dr. Diego Natale, Dr. Rodolfo Hernán Lego, Dra. Adriana Blanco, Dr. Jorge Neville, Dr. Mariano Munuain; y Dra. Gladys Domínguez, entre otros colegas y profesionales.

También, esta comisión se mantiene y fortalece su agradecimiento y colaboración de los colegas que traen sus trabajos de actualización y demás propuestas.

Esta comisión de Publicaciones mantiene su agradecimiento al Consejo Directivo representado por intermedio del Sr. Presidente Dr. Marcos Vilaplana, a la Mesa Directiva, a las presidentas y presidentes de comisiones, a las directoras y directores de institutos, al Sr. Gerente, a los empleados de nuestro Colegio por el esfuerzo, apoyo y colaboración mayúscula que diariamente nos otorgan para poder cumplir con los objetivos trazados.

Por último, esta comisión es de puertas abiertas y por ello mantenemos la invitación a todos los matriculados que se deseen integrarla.

COMISIÓN DE SERVICIOS

La Comisión de Servicios, presidida por la Dra. María Victoria Giménez, celebró a comienzos del año 2020 un convenio de beneficio con el Grupo Asegurador La Segunda consistente en un descuento del 45% sobre las nuevas pólizas que contraten los matriculados de seguro del automotor.

Asimismo se concertó con la empresa Andreani un descuento del 30% sobre el valor de las cartas documento confeccionadas en forma on-line.

Posteriormente, como consecuencia de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19, los convenios que se encontraban en tratativas no pudieron materializarse.

Sin perjuicio de ello, se continuó trabajando a fin de incorporar nuevos beneficios para los colegas, los que previeron concretarse para el año 2021.

COMISIÓN VEEDORA DE CONDICIONES CARCELARIAS

La comisión a cargo de la Dra. Nora Gasparino, debido a razones de público conocimiento, se vio imposibilitada de realizar sus habituales visitas a las comisarías, a las unidades carcelarias de José León Suárez y al Centro de Contención de General San Martín.

La Comisión se reunió de forma presencial remota mediante plataforma Zoom el día 1 de junio de 2020, participando en la misma los Dres. Francisco Pagani, Director del Instituto de Derecho Penal de nuestro Colegio, y Gabriel Juricich. En dicha reunión se trató la situación del coronavirus en las unidades carcelarias y comisarías, y las medidas sanitarias que debían tenerse en cuenta.

Por último, el 19 de noviembre de 2020, con el objeto de continuar abordando temas relacionados con el estado de la pandemia en las comisarías, se efectuó otra reunión, en la cual algunos colegas explicaron cómo se vincularon con sus clientes detenidos, y las dificultades que tuvieron las familias para poder acercarse a verlos.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dando cumplimiento con la obligación legal que la Ley 5.177 impone, la Secretaría Académica a cargo del Dr. Claudio César Romera se abocó a la especialización y capacitación de profesionales organizando diversos tipos de actividades con el objeto de acompañar a los colegas en su formación y actualización profesional.

En un año tan atípico, marcado por el contexto de pandemia a nivel mundial, la forma en que esta tarea se llevó a cabo sufrió un proceso de adaptación de acuerdo a los lineamientos del aislamiento social, preventivo y obligatorio dictaminado por el gobierno nacional. En este sentido, las actividades se dictaron casi en su totalidad a distancia por medio de la plataforma Zoom de la cual el Colegio adquirió dos cuentas a fin de favorecer la flexibilidad en la organización de las mismas.

De esta misma manera se pudo continuar con el Curso de Actualización en Niñez, Adolescencia y Familia, organizado conjuntamente con la Facultad de

Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el instituto pertinente de nuestro Colegio, iniciado de manera presencial a mediados del año anterior.

Gracias a la buena predisposición de nuestros directores de instituto para amoldarse a estos cambios, se realizaron más de 130 disertaciones, cursos y conferencias, un mayor número de actividades organizadas en relación a los años anteriores. Sin incluir las reuniones internas de cada uno de los institutos. Consecuentemente, se registraron más de 10.000 asistentes, un número que cuadriplica la participación respecto a la del 2019.

La virtualidad permitió además la grabación de la mayor parte de las charlas dictadas, las cuales publicamos en nuestro canal oficial de YouTube con gran cantidad de visualizaciones. Ello pone de manifiesto la importancia de la función del área académica en el ejercicio profesional en cuanto a la adquisición de conocimientos, la actualización permanente y la capacidad técnica de los colegiados.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

El Instituto de Derecho Administrativo, a cargo del Dr. Facundo Santana, continuó con sus reuniones de modo remoto tratando variados temas específicos del derecho administrativo; y con el apoyo de los colegas se fueron evacuando las consultas sobre cuestiones relacionadas con el proceso judicial contencioso administrativo.

En atención a ello, se preparó un programa de actividades para el año 2021, con participación y ayuda de colegas que se han acercado al instituto.

La práctica profesional fue el objetivo de lo abordado y trabajado; así como la ayuda directa al abogado litigante con propuestas concretas ante las dudas en la solución estratégica de cuestiones en el ámbito administrativo y judicial administrativo. La propuesta fue una actividad dinámica; teniendo en consideración el particular momento sanitario vivido que generó limitaciones de carácter preventivo.

Sin perjuicio de ello, se realizaron reuniones en modalidad presencial remota abordando temas variados dentro de los cuales se destacó el amparo por mora, como la jurisprudencia sobre responsabilidad del estado en variedad de casos.

Asimismo, se debatió y analizó las bases de los proyectos de ley sobre Responsabilidad del Estado en la provincia de Buenos Aires, aprovechando la oportunidad para reconocer los principios establecidos por la jurisprudencia de nuestros tribunales provinciales.

Al generar un canal abierto de comunicación con los profesionales interesados, el instituto recibió variadas consultas que fueron evacuadas personalmente.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

El Instituto de Derecho Ambiental, a cargo de la Dra. Claudia Moray, se reunió los segundos jueves de cada mes y realizó diez disertaciones a través de la plataforma Zoom.

El día 25 de junio, la directora del instituto y el Médico y Abogado, Carlos Grebin, disertaron sobre “Ambiente y salud en tiempos de coronavirus”.

Asimismo, el día 2 de julio, la directora del instituto organizó y presentó una disertación sobre “Cambio de paradigma ambiental. Responsabilidad civil y conversión empresarial” en la cual la acompañó el Ingeniero, Investigador y docente universitario, Martín Aza.

El 30 de julio, se realizó una disertación sobre “Ambiente y escenarios post pandemia” en la que el Arquitecto Jorge Lema expuso junto a la Dra. Claudia Moray.

Promediando el año se organizó una actividad sobre “El impacto ambiental Global de COVID-19. Transformación de la Argentina”. En la misma disertaron el Presidente de la Fundación Saber Cómo, creada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Ricardo Auer y la directora del instituto.

Sobre “Ciudades sustentables” disertaron, el día jueves 20 de agosto, los arquitectos Eduardo Saldivia y Claudia Moray y el meteorólogo y periodista Mauricio Norman Saldívar.

El día jueves 27 de agosto el instituto presentó una disertación sobre “Tratamiento de los residuos en origen” a cargo de la Dra. Graciela Pacheco.

El Dr. Patricio Maraniello (Juez Federal en lo Civil y Comercial y Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional) disertó junto a la Dra. Claudia Moray sobre “Derecho Constitucional Ambiental”, el día jueves 3 de septiembre.

Asimismo, en el mes de septiembre se realizaron dos disertaciones más sobre “Consumo sustentable”, a cargo de las Dras. Viviana Reineri y Claudia Moray y sobre “Derecho digital y ambiente” a cargo del Dr. Antonio Tejeda Encinas (Presidente del Comité Euroamericano de Derecho Digital).

El día 25 de noviembre, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el Colegio de Abogados de San Martín, representado por sus institutos de Derecho Ambiental y de Políticas de Género y CEA Digital Law (Reino Unido) organizaron una actividad sobre “Género y ambiente -ODS 5. Igualdad y empoderamiento de las mujeres ante el cambio climático-” en la cual disertaron por la Argentina las Dras. Claudia Moray y Sandra Dell'Oro (Directora del Instituto de Políticas de Género); por Bolivia la Lic. Lorena Terrazas Arnez (Facilitadora Regional para América Latina y el Caribe del Programa Ambiental de Naciones Unidas. Licenciada en Relaciones Internacionales); por Guatemala, la Lic. Virginia Yazmín González (Directora Ejecutiva de Jóvenes en Construcción); por Colombia, Andrea Gurrute Muñoz (Politóloga. Directora de la Red Departamental de Mujeres del Cauca); por España la Dra. Sonia Gumpert Melgosa (ex Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Presidenta de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid); por Perú, la Dra. Evelyn Marrón Veria (Médica Hematóloga Área Covid Arequipa).

El instituto participó de la reunión de Consejo Directivo del 22 de abril y realizó la Capacitación Obligatoria Ley Micaela.

Asimismo, asistió a las reuniones de la comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires .

A modo de reflexión expresamos que las emergentes interacciones entre los cambios ambientales globales y las profundas transformaciones que están acaeciendo en las esferas sociales y económicas preanuncian la extraordinaria complejidad de los desafíos con que el hombre debe enfrentarse en el futuro inmediato, entre ellos la crisis climática mundial y sus consecuencias directas

en los ecosistemas naturales. Todos estos factores, sumados a transiciones sociales en un contexto donde la riqueza y las desigualdades van en aumento, a la par de la persistencia de la pobreza y un sistema de abuso de recursos, demandan el tratamiento de estas problemáticas con suma urgencia.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

El Instituto de Derecho Animal, a cargo del Dr. Gonzalo Perez Pejic, organizó y llevó a cabo nueve disertaciones, las que tuvieron por finalidad desarrollar los objetivos del instituto y mostrarles a los asistentes un panorama de las relaciones que se mantienen con los demás animales. De esta forma, el enfoque enlazó, no solo a los abogados que participaron de dichos encuentros, sino también a todos aquellos que concurrieron desde otros campos del saber.

El día 3 de marzo se realizó la primera disertación del año, a cargo del director de instituto, sobre “Principales corrientes de ética animal”, en la que se desarrollaron temas como la distinción entre ética animal, ambiental y biocéntrica, los diversos enfoques en ética animal: utilitarista, deontológico, contractualista, aristotélico, igualitarista y la ética del cuidado. También se trató la relación entre las distintas vertientes y el derecho.

La segunda disertación se llevó a cabo el día 8 de abril y se tituló “Teoría política para el derecho de los animales”. En la misma el director del instituto trató el giro político de la cuestión animal, se procuró pensar los derechos de los animales desde la teoría de la ciudadanía, la variedad de relaciones humano-animal, los animales domesticados, los animales “liminales” y los animales salvajes. Asimismo, los derechos positivos y negativos.

El día martes 5 de mayo el director del instituto presentó la disertación sobre “Alimentación sin animales y evidencia científica”. En la misma se incluyeron los siguientes temas: Patrones alimentarios y salud, vegetarianismos, veganismo y evidencia científica, fuentes de nutrientes esenciales en la alimentación sin animales. Beneficios en la prevención y tratamiento de enfermedades, dictada por la Dra. María M. Andreatta. La veterinaria Jimena Mangas llevó adelante una disertación sobre “Bienestar animal” el día 2 de junio. En la misma se desarrollaron puntos como la distinción entre bienestar y especismo bienestarista, las emociones, la necesidad comportamental, el

estrés crónico, las nuevas cinco libertades, los cinco dominios de Mellor, la calidad de vida: las cinco vidas, los tres criterios de Fraser, los cuatro estados emocionales y la relación animal humano-animal no humano.

Promediando el año el Dr. Gonzalo Perez Pejic preparó y dictó una disertación sobre “Los animales y el perjuicio de la muerte”. En la misma se abordaron temas tales como la consciencia y autoconsciencia, la preferencia por vivir de los individuos autoconscientes, la relevancia moral de la muerte de los demás animales y se analizaron las opiniones de distintos filósofos.

En el mes de septiembre la Licenciada en Psicología Melina L. Bottoni disertó sobre “Estudios de género y antiespecismo”. En la misma se planteó la diferencia como problema, feminismo y estudios de género, la diferencia desigualada, las dimensiones de la diferencia: dimensión epistémica, dimensión política, dimensión ética. También se llevó adelante la diversidad: el estallido del binarismo, la política sexual de la carne, los vínculos entre violencia hacia mujeres, disidencias y demás animales no humanos; el referente ausente; especismo andro y antropocéntrico, la interseccionalidad como paradigma y la alianza multiespecies.

Ya en el mes de octubre, el director del instituto y el Dr. Pablo Suárez, expusieron sobre “Religión, especismo y personalidad legal”, abordando diferentes cuestiones tales como la persona para el humanismo antropocéntrico, la persona para el derecho, el significado teológico de la voz persona, y la reconstrucción de la personalidad desde el antiespecismo.

El día 3 de noviembre se realizó una disertación sobre: “Antiespecismo y especies exóticas invasoras”, exponiendo el director del instituto sobre animales nativos y animales exóticos, especies exóticas invasoras, causas de aparición y su impacto en el territorio de recepción, manejo , proyectos de distintas estrategias nacionales , posición de la FAO y el enfoque desde la teoría política para el derecho de los animales.

Como última disertación del período, el 1 de diciembre se brindó una disertación, también a cargo del Dr. Perez Pejic sobre: “Acuerdo porcino con China” exponiendo sobre las megafactorías de cerdos, los argumentos a favor para su existencia y los fundamentos de por qué deben ser rechazados, como así la necesidad de consulta popular.

INSTITUTO DE ARBITRAJE

El instituto, a cargo de la Dra. Betina Zylberzac, ha realizado reuniones presenciales remotas a lo largo del difícil año que ha tocado vivir por disposición del ASPO y DISPO, éstas fueron muy limitadas y se realizaron los cuartos jueves de cada mes. Solo se pudo realizar en forma presencial la reunión del mes de febrero de 2020.

Con fecha 1 de octubre de 2020 se llevó a cabo conjuntamente con el Instituto del Derecho del Consumidor, en modalidad presencial remota una disertación sobre “El arbitraje de consumo en el sistema de resolución de conflictos argentino” cuyo expositor fue el Dr. Santiago Pérez San Martín.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

El Instituto de Derecho Civil, a cargo de la Dra. Gabriela Vitale organizó varias disertaciones a lo largo del año.

El día 19 de mayo presentó una disertación sobre “Alquileres: DNU 320/10. Efectos”, en la que se plantearon temas tales como “Alquileres: contratos incluidos. Excepciones. Suspensión y prórroga”. La actividad estuvo a cargo de la Dra. Silvina Armenteros, abogada especializada en derecho privado y derecho tributario.

De la misma manera, el día 11 de agosto se llevó a cabo una disertación sobre “La nueva ley de alquileres 27551”, donde se abordaron los puntos principales de las modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación, también a cargo de la Dra. Silvina Armenteros.

Asimismo, en el mes de agosto se organizó en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Consumidor una disertación sobre “Contingencias contractuales en la emergencia sanitaria”, cuyo temario incluyó: “El principio de negociación y su aplicación obligatoria para la solución de conflictos”, a cargo de la Dra. Celia Weingarten; “La previsibilidad contractual y las distintas alternativas previstas por el CCyC”, a cargo de la Dra. Graciela Lovece; “El contrato de turismo. Cancelaciones y reprogramación de los distintos servicios”, a cargo del Dr. Luis Ignacio Nasso González; y “Gimnasios y otras

actividades relacionadas con la salud física: clubes y similares”, a cargo del Dr. Leonel Ciliberto.

El 21 de septiembre se realizó una disertación “El proceso sucesorio y sus contingencias”, a cargo del Dr. Federico Eribe, secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del departamento judicial San Martín.

INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

El Instituto de Derecho Bancario y Financiero, a cargo de la Dra. Stella Maris Leguiza, llevó a cabo sus reuniones en modalidad presencial remota mediante la plataforma zoom, debido a las restricciones acaecidas en virtud de la pandemia.

En el seno de sus encuentros se debatió sobre soluciones a cuestiones que se presentaron ante la incertidumbre jurídica y bancaria que se dio en el marco del aislamiento. Se respondieron consultas de colegas sobre la incumbencia del Instituto y se abordaron temas específicos de la coyuntura actual como regulación en materia de criptomonedas y en contraposición del sistema financiero regulado.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Continuando con la actividad académica, el instituto a cargo de la Dra. Patricia I. D’Albano Torres ha desarrollado durante el año 2020, no solo, reuniones abiertas, charlas, debates y conferencias, sino que se abocó a la investigación y al desarrollo de temas que se plasmaron en su mayoría en artículos y ponencias presentadas y aprobadas por distintos ámbitos académicos provincial y nacional. Esta realidad, enorgullece al Instituto pues dicha tarea forma parte de unas de las principales metas asignadas: promover el estudio y la investigación.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar las reuniones llevadas a cabo en las que se trataron temas de ejercicio profesional en derecho comercial, sociedades y concursales. Estas actividades se realizaron todos los primeros viernes del semestre. A pedido de los colegas, en ellas se trataron temas esencialmente prácticos, sobre casos concretos. Asimismo, se estudiaron

temas de aplicación de las nuevas tecnologías en el área del derecho comercial. También se realizó una jornada preparatoria del Encuentro provincial.

Se iniciaron las actividades el 15 de marzo con la incorporación de nuevos miembros. Asimismo, se designaron coordinadores de las distintas salas para el año y se planificaron las actividades del primer semestre.

Estas fueron:

- Viernes 17 de abril: efectos del COVID-19 en las relaciones comerciales, los contratos de alquiler, los pagarés y las PYMES.
- Viernes 24 de abril: COVID-19 y sus efectos sobre la labor profesional y relaciones comerciales: normativas vigentes en la provincia de Bs. As. y en la nación sobre el funcionamiento del Poder Judicial. Importancia y posibilidades para el trabajo del abogado. Contratos con empresas de turismo y contratos de consumo. Mecanismos para dar vistas y traslados en forma electrónica. Establecer e implementar libro de notas electrónico.
- Viernes 1 de mayo: Situaciones que vienen aconteciendo dentro del mundo jurídico en época de pandemia. La Dra. Patricia I. D' Albano Torres expuso sobre "Las cuestiones pre concursales. Teletrabajo y su afectación sobre las PYMES y sobre los contratos. Paralelismo entre la crisis del año 2001. Ley de Emergencia. También se trató el tema sobre mediación y arbitraje dentro de la Ley Concursal".
- Viernes 8 de mayo: Proyecto de ley para la suspensión de ejecución de quiebras, ejecuciones, período de exclusividad hasta el 31 de diciembre de 2020. Suspensión de los efectos. Acuerdo preventivo. Consecuencias sobre los contratos de alquileres. Ejecución.
- Viernes 15 de mayo: Expuso la Dra. Adriana Blanco sobre "Retiro de socios en una SRL. Derecho de Receso, artículo 245 Ley de Sociedades, Art. 89 Ley de Sociedades. Prórroga o disolución. Derecho de Reembolso en una SRL. Arbitraje y/o mediación en caso de retiro de un socio. ¿Establecer un fideicomiso financiero? Teoría del riesgo creado. La Dra. Cecilia Dalle expuso sobre un fallo dictado por la Cámara de Azul sobre habilidad o inhabilidad del título ejecutivo de un pagaré de consumo.

- Viernes 29 de mayo: Renegociación de contratos en época de pandemia. Nuevas modalidades contractuales. División de condominio. Reconocimiento de deuda. Cheques rechazados e incorporación en bases de datos. Jurisprudencia sobre créditos UVA, medidas cautelares y formas de notificación por medios electrónicos.
- Viernes 5 de junio: Echeq, factura de crédito electrónica y otras herramientas de financiamiento de las Pymes.
- Viernes 12 de junio: la Dra. Gabriela Camicha disertó sobre la nueva Ley de Alquileres. También se dieron detalles y aspectos jurídicos procesales del concurso preventivo de "Vicentín". Causas legales. Preparación de las ponencias a presentar en el Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la provincia.
- Viernes 19 de junio: Se expusieron y detallaron los temas a presentar en el Encuentro de Institutos a desarrollarse en el Colegio de Abogados de Quilmes. También se profundizó en los temas relacionados a la intervención del Estado en el concurso preventivo de "Vicentín": Inconstitucionalidad e Incompetencia. Medida Autosatisfactiva.
- Viernes 26 de junio: La Dra. Patricia D'Albano Torres expuso sobre "Vulnerabilidad empresarial. Aplicación del Business Model Canvas al estudio jurídico y a las Pymes".
- Viernes 3 de julio: Se trataron distintos temas sobre la actualidad jurídico-laboral presentada por el ASPO aún vigente.
- Viernes 17 de julio: Ley Concursal, ¿es una ley de Emergencia? ¿Puede el consumidor presentarse en concurso preventivo? ¿Y la persona humana endeudada? Cómo rearmarse luego de la pandemia como abogados. Diferencia entre firma digital y firma electrónica. Estafas a través de los contratos electrónicos.
- Los días 22, 23 y 24 de julio se llevó a cabo el Encuentro de los Institutos de Derecho Comercial de la provincia de Buenos Aires, organizados por el Colegio de Abogados de Quilmes, por primera vez en forma presencial remota. Varios integrantes del Instituto del CASM presentaron y expusieron diversas ponencias.

- Viernes 31 de julio: la Dra. Amanda Gil López brindó una exposición sobre "Firma digital".
- Viernes 7 de agosto: la Dra. Adriana Blanco llevó a cabo una disertación sobre "Transformación de una sociedad de hecho a una SRL. Implicancias y posibilidades ante la AFIP. Infracapitalización y responsabilidad de los socios. Resolución 34/2020 de la IGJ. Fallo de la Sala D de la Cámara Comercial de la Nación de febrero de 2020: Interindumentaria c/ Fábregas s/ Concurso".
- Viernes 14 de agosto: la Dra. Amanda Gil López disertó sobre "Firma digital: Relación entre el certificador licenciado y terceros usuarios. Caducidad de las licencias. Ley 25506 y decreto reglamentario". También se expuso casos de Phishing y estafas bancarias virtuales.
- El día viernes 28 de agosto la Dra. Adriana Blanco brindó una reunión abierta sobre "Introducción a la Ley General de Sociedades: tipos societarios. Aspectos relevantes",
- Viernes 4 de septiembre: "Cómo firmar un contrato electrónico", a cargo de la Dra. Amanda Gil López. "Qué son los Smart Contracts", a cargo del Dr. Fernando Franciforte (director del Instituto Derecho informático de Bahía Blanca, Delegado ante COLPROBA y FACA en las Comisiones de Derecho Informático).
- Viernes 11 de septiembre: "Liquidación del régimen patrimonial del matrimonio y sus efectos en las sociedades. Capitalización. Infracapitalización", a cargo de la Dra. Amalia Fensore.
- Viernes 18 de septiembre: "Efectos de la pandemia en los contratos empresariales", dictado por la Dra. Marisol Martínez.
- Jueves 24 de septiembre: "Jornada preparatoria 72 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires", a realizarse en Azul en noviembre de 2020.

Esta actividad ha sido organizada por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de San Martín junto al Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de La Matanza a través de la plataforma zoom de nuestro colegio, llevándose a cabo en el horario de 15 a 20, con sistema de debates. Los expositores y sus ponencias fueron:

El Dr. Guillermo Marcos expuso sobre “Responsabilidad social de la abogacía”, mientras que el Dr. Rubén R. Morcecian disertó sobre “Títulos electrónicos: pagaré, cheque, letra. Tokenización”. El Dr. Marcelo David presentó el trabajo sobre “Proyecto de ley nacional de Protocolo de Empresa Familiar”.

Asimismo, los Dres. Carlos González La Riva y Fernando J. Marcos disertaron sobre “COVID-19: Responsabilidad del Estado y de la Empresa” y “Las pequeñas y medianas empresas. Características, relaciones internas y conflictos” respectivamente.

También expuso la Dra. Gabriela F. Boquin sobre “COVID-19: vulnerabilidad e insolvencia familiar.

Concluyó la actividad el Dr. Horacio P. Garaguso, quien disertó sobre “COVID-19: efectos patrimoniales concursales. Evolución y regresiones”.

Posteriormente se continuó con las actividades del instituto realizando reuniones abiertas en las que se llevaron adelante temas tales como “El rol profesional en la resolución de conflictos laborales en la Empresa” a cargo del Dr. Sergio Rodríguez; el día viernes 9 de octubre, “Reformas a la ley de Concursos”, a cargo de la Dra. Lidia Vaiser; sobre “Introducción y estrategias de protección de la propiedad intelectual” disertó el Dr. Patricio Paludi, el día 16 de octubre.

El día viernes 23 de octubre se llevó a cabo una reunión abierta sobre “Las medidas cautelares en el Derecho Societario” a cargo del Dr. Daniel Balonas y el Dr. Germán Pizano expuso, el día 30 de octubre, sobre “Compliance: Cómo adecuar los riesgos de la empresa en tiempos de COVID-19”.

Culminando el año, el día 6 de noviembre, se realizó la última reunión abierta a cargo del Dr. Gastón A. Miani. La misma versó sobre “Los efectos de la pandemia sobre las obligaciones tributarias: Mora inculpable en el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Consecuencias penales por la falta de ingreso de retenciones impositivas y de la seguridad social. Moratoria Impositiva: beneficios y restricciones; Obligación de información a la AFIP de los asesores”.

Se cerraron las actividades con la asistencia al LXXII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos

Aires realizado en Azul en noviembre de 2020. En dicho encuentro se presentaron ponencias por parte de los miembros de este Instituto. Como es de forma habitual se ingresaron los respectivos libros de ponencias a la Biblioteca del Colegio.

Las ponencias presentadas y sus autores son:

- ¿El cheque electrónico es un título ejecutivo? Por Gabriela Natalia Camicha.
- Protección del consumidor domiciliado en el país en un contrato electrónico internacional, situación sobreviniente. Por Amanda Gil López.
- Partición de partes indivisas societarias de empresas familiares a través de la licitación. Por María Isabel Tomizzi.
- Importancia de los acuerdos entre socios para enfrentar la crisis del COVID-19. Por Amalia Fensore.
- Asambleas presenciales durante el A.S.P.O. Por Adriana Beatriz Blanco.
- Asambleas a distancia durante el A.S.P.O. Por Adriana Beatriz Blanco.
- Vulnerabilidad empresaria e insolvencia: un reto para los abogados. Por Patricia I. D'Albano Torres.
- Vulnerabilidad, COVID y Concursos. Por Gabriela Fernanda Boquin.
- El consumidor sobreendeudado. Esbozo de reorganización del pasivo. Por Brenda Agustina D'Ubaldo.
- Quiebra e inconstitucionalidad de los artículos 7 y 10 de la ley 23928. Por Gabriela Fernanda Boquin.
- Factura de crédito electrónica. Por Patricia I. D'Albano Torres.
- Luces y sombras sobre la fiscalización estatal de sociedades. Por Adriana B. Blanco.
- Efecto del Concurso Preventivo y la Quiebra en las relaciones laborales. Por Brenda Agustina D'Ubaldo.
- El Régimen de vivienda establecido por el CCyC y los bienes excluidos del desapoderamiento en la quiebra (art. 108 LQC). Por Estela A. Castillo.

- Pago de dividendos en dólares. Decisiones de emergencia contra legem. Por Gabriela F. Boquin

De las actividades del Instituto de Derecho Comercial surge que el mismo ha realizado actividades en todos los ámbitos de desarrollo: charlas abiertas y gratuitas, foros de jurisprudencia, estudio e investigación, publicaciones, representación en los foros académicos, intercambio con otros institutos de Colegios de la provincia de Buenos Aires, y principalmente capacitándose y colaborando en la capacitación profesional de todos los matriculados.

Dicha participación se vio coronada con el dictado de clases en los cursos y los trabajos de ponencias en los distintos eventos académicos, tanto en este Colegio como en otros colegios provinciales.

Asimismo, cabe destacar de una manera muy especial, la colaboración y trabajo de la Secretaría Académica, sin cuya labor no habría sido posible lograr todo el logro académico del Instituto.

El Instituto cuenta hasta el momento con más de 40 miembros de participación activa y con la participación asidua de otros colegas que asisten a las reuniones según los temas a tratarse, habiendo tenido una gran captación del interés de los matriculados. Sus reuniones se realizan los días viernes de por medio, en el horario de 14:30 hs. publicándose el programa de actividades al inicio de cada semestre.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

El instituto a cargo del Dr. Fernando Antonio Voces desarrolló una profusa actividad y mantuvo sus reuniones habituales a efectos de elaborar y organizar cada una de las actividades académicas realizadas, volcando la mayor cantidad de información y elementos sobre la temática del instituto. Asimismo, ha participado de las reuniones de la Comisión de Defensa al Consumidor de la FACA y del COLPROBA.

En forma conjunta con el instituto de Políticas de Género en el mes de junio se realizó una disertación sobre “Derecho al consumidor y género”, a cargo de la Dra. Natalia Torres Santomé.

Al mes siguiente la Dra. Gabriela F. Boquin brindó una disertación sobre “El endeudamiento de los consumidores en tiempo de aislamiento”.

Sobre “Los desafíos del derecho frente a las nuevas tecnologías” expuso el Dr. Federico Álvarez Larrondo, el día 23 de julio.

Con la visita del Dr. Walter Fernando Krieger se trataron “Las nuevas tecnologías financieras: que son las Fintech y como repercuten en las relaciones de consumo. Concepto de usuario financiero”, realizado el día 28 de julio.

El Dr. Juan Carlos Carretero abordó el tema “E-commerce y la ciberseguridad en las relaciones de consumo”, el día 3 de agosto de 2020.

Sobre “Turismo, aislamiento y derechos de los consumidores”, los Dres. Cristian Luisi y Samanta Lagrutta expusieron en el mes de agosto.

Los Dres. Celia Weingarten, Graciela Lovece, Leonel Ciliberto y Luis Ignacio Nasso González brindaron una disertación sobre “Contingencias contractuales en la emergencia sanitaria”. Dicha actividad se realizó el día 24 de agosto.

El día 3 de septiembre, el Dr. Matias Italiano disertó sobre “Aspectos jurídicos, administrativos y judiciales de los planes de ahorro”.

También en el mes de septiembre se abordó el tema “Cumplimiento del Art. 42 de la CN. sobre procedimientos eficaces en la provincia de Buenos Aires”. En dicha oportunidad expuso el Dr. Fernando C. Mumare.

En el mes de octubre se llevaron a cabo dos disertaciones. La primera sobre “El arbitraje de consumo en el sistema de resolución de conflictos argentino” y la segunda “La tutela del consumidor frente a la cronobiología y las ciencias del sueño”. Disertaron los Dres. Santiago Perez San Martin y Demetrio Alejandro Chamatropulos respectivamente.

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL

El Instituto de Derecho Constitucional y Electoral, a cargo del Dr. Sergio Gabriel Iacovino, continuó con sus reuniones los últimos martes de cada mes.

En el marco de las reuniones, se procuró el tratamiento de temas de actualidad vinculados con el Derecho Constitucional y Electoral, que sirvieron como una verdadera herramienta para la praxis jurídica de los matriculados. Se analizó jurisprudencia de actualidad y se utilizaron los momentos finales de cada reunión para el debate sobre temas centrales y/o aquellos que generaron controversias o diferentes puntos de vista.

Por último, se puso en discusión el ámbito de competencias de cada Poder Constitucional desde un punto estrictamente jurídico. Ello así para clarificar discusiones en torno a las diferentes cuestiones que se han ido dando en el año 2020.

INSTITUTO DE DERECHO CONTRAVENCIONAL Y FALTAS

Debido a la situación de pandemia que atravesó el mundo y la declaración de emergencia sanitaria que ha llevado a que el Gobierno Nacional dispusiera medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, el Instituto de Derecho Contravencional y de Faltas, a cargo del Dr. Alejandro Sengiali, ha podido realizar una reunión en forma presencial, debiendo luego llevarse a cabo las mismas a través de la plataforma Zoom.

En ese mismo contexto se ha realizado en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Consumidor una capacitación acerca del “Cumplimiento del art. 42 de la CN sobre procedimientos eficaces en la provincia de Buenos Aires” siendo el disertante el Dr. Fernando M. Mumare.

Asimismo, en el mes de septiembre el instituto participó del Foro virtual de Políticas Públicas de Seguridad Vial –transitando la Pandemia- organizado por la Asociación de la Justicia Municipal Bonaerense.

También, se ha participado en forma virtual del Primer encuentro del Consejo de Víctimas de la provincia de Buenos Aires con la Asociación de Jueces de Faltas de la provincia de Buenos Aires.

INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

El Instituto de Derecho del Deporte, a cargo del Dr. Norberto Osvaldo Outerelo, propuso al Colegio mantener una relación estrecha con la Asociación Latinoamericana del Derecho del Deporte, asociación civil, que preside dicho director, por la cual se les permitió a los matriculados del Colegio acceder gratuitamente a las conferencias y la información que periódicamente genera la mencionada asociación.

Es loable señalar que se han organizado un ciclo de conferencias semanales con diferentes personalidades de la especialidad tanto del ámbito nacional como del extranjero, con notable éxito, tal es así, que FIFA la tomó como modelo y referencia.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD

El Instituto de Derecho de la Discapacidad, a cargo de la Dra. Liliana Nesossi, realizó sus reuniones los primeros y terceros miércoles de cada mes.

En ocasión del decreto que dictó el Aislamiento social preventivo y obligatorio las reuniones se comenzaron a realizar en modo remoto a través de medios tecnológicos, adecuación que llevó un tiempo organizar adecuadamente.

Durante todo el año y con motivo de la pandemia de COVID-19 el instituto desarrolló distintas actividades.

Se evacuaron consultas a letrados de la matrícula sobre el accionar en juicios y necesidades de las personas con discapacidad como también lo relacionado a los incumplimientos de las prestaciones de salud, las consultas fueron continuas en el ámbito de la discapacidad ya que con la pandemia se cerraron los centros de día, los educativos terapéuticos, de rehabilitación y las asistencias personales, entre otros.

Durante la situación de emergencia de pandemia se dictaron distintas resoluciones y normativas, las cuales se estudiaron durante las reuniones de instituto como así también a través del Chat del instituto. Se trataron temas tales como: cuestiones de la accesibilidad e incompatibilidades para colegas

con dificultades en la visión y la problemática del uso del Token en los expedientes electrónicos.

Además, se evaluó y difundió el modo de comenzar a trabajar por los operadores de salud sobre los acompañamientos terapéuticos asistenciales, salidas de las personas con discapacidad y resoluciones en materia de salud.

Asimismo, se evacuaron consultas por distintos medios, inclusive reuniones presenciales remotas, a letrados de la matrícula sobre el accionar en diferentes temas, todos ellos, relacionados con prestaciones, resoluciones, cierres de Instituciones, falta de protocolos en internaciones, realización de audiencias en modo virtual, etc; todo ello relacionado con personas con discapacidad y su modo de relación en el marco de la pandemia COVID-19.

También, se llevaron adelante gestiones para lograr efectividad en los pedidos jurisdiccionales de amparos de salud, en los proceso de Determinación de la Capacidad Jurídica y en el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, l

El instituto asistió a las reuniones de la Comisión de Discapacidad del COLPROBA, las cuales se efectuaron por la plataforma Zoom y fueron conducidas por su presidente, Dr. Marcelo Fioranelli. En las mismas se elaboraron distintas propuestas a consideración de todos los miembros de los distintos colegios. Se propuso iniciar una serie de Jornadas sobre Discapacidad que se iniciaron en el mes de septiembre y culminaron en el mes de noviembre. Miembros del instituto de éste del Colegio estuvieron presentes en calidad de disertantes y moderadores en algunas de estas actividades. La Dra. Liliana Nesossi expuso sobre la “Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad -Influencia en la legislación Argentina-” el día 16 de septiembre y el día 30 de noviembre sobre “Empleo con Apoyo”; y la Dra. Ilda Álvarez, desarrolló el tema “Derecho a la salud y prestaciones para personas con discapacidad” el día 30 de septiembre.

El instituto participó también de las reuniones de la Comisión de Derecho y Discapacidad de la FACA, donde se interactuó con distintos colegios de las provincias, en ellas se desarrollaron temas que incumben a la profesión desde distintos ámbitos desde una perspectiva federal.

En este marco de pandemia mundial, el instituto fue convocado a participar en el Observatorio Nacional de la Discapacidad de Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), concurriendo a las reuniones la Dra. Liliana Nesossi al Grupo de Trabajo GT 13 -Acceso a la Justicia- y la Dra. Ilda Álvarez al Grupo de Trabajo GT 25 -Salud-.

En dicho Observatorio se trabajó arduamente en un Informe que contempló la falta de acceso a la justicia de los justiciables, y se proyectó trabajar en conjunto, durante el año 2021, en coordinación con distintos referentes de los municipios, colegios de abogados, patrocinios gratuitos, asesorías y defensorías.

Durante el año 2020, el Instituto de Discapacidad del Colegio, realizó distintas actividades académicas:

El 17 de junio se realizó una reunión abierta sobre “Prestaciones en Discapacidad, en Situación de Pandemia. Reclamos Judiciales” en la que expuso la Dra. Ilda Álvarez.

Asimismo, el día 25 de agosto se llevó a cabo una reunión abierta sobre “Pensiones no contributivas y retiros por invalidez” en la que disertaron las Dras. Suyay Pérez Montenegro y Mariela Roldan.

Continuando con las actividades académicas la Licenciada Mabel Remón brindó una disertación sobre “Acceso a la justicia” el día 21 de septiembre.

Culminando el año, el día 3 de diciembre, se desarrolló un coloquio, en el marco de la Semana de la Inclusión y por invitación de la Comisión de Discapacidad del Municipio de San Martín denominada ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión? -Derechos y Prestaciones para Personas con Discapacidad-.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA ENERGÍA, AGUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El instituto, a cargo del Dr. Roberto E. Melchiori, durante el 2020 y con motivo de la pandemia, situación de público conocimiento, procedió a celebrar sus reuniones en modalidad presencial remota mediante la plataforma Zoom con

la participación de los integrantes del mismo, debatiendo y analizando diversos temas, vinculados a las energías renovables, la contaminación del agua por la actividad minera, y los parámetros de desarrollo sustentable que debe observar la megaminería.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

En el seno del instituto se realizaron diez reuniones que se llevaron a cabo los segundos viernes de cada mes. Dichas reuniones fueron llevadas a cabo a través de la aplicación Zoom. En el marco de las mismas se trataron temas de interés filosófico en general, y en particular tales como: el análisis del proyecto de ley de aborto, el concepto de persona, "Low fare" y la politicidad del derecho, las consecuencias de la aprobación de la ley de aborto, la libertad y libertades y la juridicidad de las restricciones a la libertad.

Asimismo, se organizaron y realizaron tres disertaciones en modalidad presencial remota, mediante la plataforma zoom: El 6 de mayo "Análisis filosófico de la libertad a propósito del aislamiento social, preventivo y obligatorio", a cargo del Dr. Santiago Facundo Siminian; el 27 de mayo "El derecho, un saber humilde", a cargo del Dr. Claudio Grosso; y el 10 de junio "Necesidad de la vigencia del derecho natural", a cargo del Dr. Hugo Verdera.

INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

El Instituto a cargo del Dr. Alberto Iacarusó realizó reuniones en modalidad presencial remota debido a la situación de público conocimiento, debatiendo en las mismas situaciones sociales y legales desde la perspectiva histórica ante el acaecimiento de situaciones de similares características a la pandemia que nos atravesó durante 2020.

INSTITUTO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, a cargo de la Dra. Adriana Cosentino, celebró sus reuniones abiertas los primeros lunes de

cada mes en modalidad presencial remota, adecuándose de este modo, a las nuevas circunstancias con motivo de la pandemia y a fin de desarrollar temas de interés profesional, social y comunitario donde el ámbito de la mediación estuvo presente en todos sus matices.

Se implementó un sistema de comunicación entre los mediadores mediante las distintas redes sociales mancomunadas para fortalecer el desarrollo de la Mediación en nuestro departamento judicial.

En el ámbito de las reuniones se manifestó y debatió sobre una grave y marcada preocupación con respecto a los honorarios regulados tanto en primera como en segunda instancia; abocándose a profundizar el tema en el decreto reglamentario, elaborado por la autoridad competente.

Durante todo el año se trabajó conjuntamente tanto con la Secretaría Académica como con la Secretaría de Implementación a fin de cumplir con el objetivo de colaborar con la capacitación académica y brindar actualización legislativa a los mediadores del Departamento Judicial San Martín.

Respecto a las actividades académicas realizadas, el día 10 de agosto brindó una exposición de la Lic. Renata Viglione (Psicóloga. Diplomada en coaching. Posgraduada en Gestión y Administración de Conflictos, especializándose en derechos de la niñez y la adolescencia. Docente en el Centro de Mediaciones y en universidades afines a su especialidad) que se tituló “Supera tus límites profesionales con inteligencia emocional” abordando el siguiente temario: Qué es la inteligencia emocional. Pensamiento y emociones. Conversaciones limitantes. Triángulo emocional. La pirámide decrecimiento. Hábitos, crecimiento y estancamiento.

El día 9 de noviembre también la Lic. Renata Viglioni disertó sobre “La confianza y la aceptación en la mediación a distancia”.

INSTITUTO DE DERECHO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El instituto, a cargo de la Dra. Gladys Di Prinzio, con la colaboración de las Dras, Liliana Wallinger, Silvana Lofredo, Lilian Rayson y Analia Villanueva logró rápidamente darle continuidad al curso de posgrado “Derecho de las familias,

niñez y adolescencia”, curso que había comenzado en el año 2019 y suspendido por la situación sanitaria.

Asimismo, organizó varias capacitaciones a través de la plataforma Zoom del colegio, tales como las que se detallan a continuación:

El día 27 de abril, se recibió a la Dra. Marisa Herrera, quien brindó a los abogados de la matrícula y a colegas de otros colegios una disertación sobre “Repensando las relaciones de familia”, en el marco de las resoluciones del Poder Ejecutivo Nacional (ASPO), que marcaron radicalmente el camino de las familias.

Dos días después, el Dr. Eduardo Roveda dictó una disertación por la plataforma zoom sobre “Principios generales de aplicación en el derecho de la niñez, adolescencia y familia” todo en el marco del lema *#yo me capacito en casa* debido al contexto de pandemia de COVID-19 que atravesamos, con la participación del cupo máximo de 100 personas.

El Instituto ofreció los días 14 y 21 de mayo y 4 y 12 de junio, un ciclo de charlas sobre “Relaciones de familia en el marco COVID-19”. En las mismas la Dra. Marisa Herrera, el Dr. Federico Notrica, la Dra. Natalia de la Torre y la Dra. Eleonora Lamm disertaron sobre el cuidado de los hijos, el derecho de comunicación, alimentos, inscripción de nacimiento, violencia y salud mental, contando siempre con gran cantidad de asistentes.

En el mes de julio se llevaron a cabo dos disertaciones brindadas por el Dr. Eduardo Roveda: “Medidas cautelares en los procesos de familia” y “Extinción y liquidación de la comunidad de gananciales” ambas en forma presencial remota, siguiendo en el contexto de pandemia mundial y en cumplimiento de los protocolos establecidos por el gobierno nacional.

Asimismo, la Dra. Alicia Taliercio dictó el día 17 de julio la actividad sobre “Acceso a la justicia en épocas de pandemia. Proyección hacia el segundo semestre”, quien aportó su interesante experiencia como jueza con una trayectoria de más de 20 años en el fuero.

Posteriormente, en el mes de agosto se desarrolló un taller sobre “El trabajo del juez y del consejero de familia en el contexto de pandemia”, a cargo de las Dras. Graciela Garcete y Gabriela Catalina, Jueza y Consejera de Familia

respectivamente, del departamento judicial San Martín, con gran concurrencia de colegas de la matrícula, así también empleados y magistrados del Poder Judicial.

En el mes de octubre, más precisamente el día 1º, la Lic. María Julia Rezza disertó sobre “Maltrato subrepticio a la infancia. Cuidados parentales no saludables” y la Dra. Gabriela Catalina el día 19 del mismo mes brindó una disertación en forma conjunta con la Comisión de Jóvenes Abogados de nuestro querido Colegio de Abogados de San Martín sobre “Los procesos de familia en el marco del ASPO”.

Para finalizar la labor del instituto, y en búsqueda de seguir profundizando conceptos, el día 3 de noviembre, la Lic. María Julia Rezza y la Dra. Graciela Garcete realizaron un conversatorio en conjunto sobre “Familias judicializadas”, abordando aspectos jurídicos y psicológicos del tema, desde los diferentes roles que cada una de las disertantes cumple en su función judicial. La actividad contó con la participación de gran cantidad de asistentes.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 fue designada como Directora del instituto a la Dra. Silvana Andrea Lofredo.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

El Instituto de Derecho Penal, a cargo del Dr. Francisco Daniel Pagani, realizó sus reuniones abiertas en un contexto de excepcionalidad producto de la pandemia, lo cual no ha impedido el trabajo sincronizado del instituto obteniendo múltiples logros. Inclusive han participado de las mismas peritos como así también otros profesionales, contado con su apoyo.

En el seno de las reuniones de instituto se continuó con la teatralización de un juicio oral técnico, con la colaboración de los miembros permanentes de instituto Dres. Hugo Guardo, Gabriel Jurich y Luis Alberto Grisolia, en los roles de Tribunal Oral. Otros colegas asumieron el rol de acusador público y particular, como otros de defensor, codefensor y ayudante de la defensa. Lo cual resultó una experiencia enriquecedora.

Asimismo, en sus reuniones presenciales remotas se abarcaron temas tales como los efectos y los alcances de los decretos 260/2020 y 297/2020, en relación a los delitos previstos en el art. 205 y 239 C.P. Se analizaron la consumación de los delitos denominados de mera actividad, distinguiéndolos claramente de los de peligro abstracto.

Además, se abordaron las cuestiones atinentes al rechazo de los habeas corpus por motivo del aislamiento y sus consecuencias en el sistema penitenciario de la provincia. Participó de la reunión el Dr. Gabriel Juricich, quien expuso sobre la problemática y las posibles soluciones.

Se ha generado material de estudio bibliográfico que, en razón del ASPO, se ha recurrido a una plataforma de almacenamiento para su estudio y utilización en el marco del instituto

Se han celebrado varias disertaciones en las cuales se tuvo como objetivo tomar en consideración la pluralidad de voces.

En el mes de agosto se realizó una disertación en dos encuentros sobre “Testimonio único e imputación objetiva”, a cargo del Dr. Marcelo Sancinetti.

Se recibió a la Dra. Silvia Paola La Ruffa (Subsecretaria de Programación Federal y Articulación Legislativa del Ministerio de Seguridad de la Nación), quien brindó una exposición sobre “Políticas públicas de seguridad federal”.

Asimismo, se organizó una actividad a cargo del Dr. Emmanuel Terrón (Secretario legal y técnico del Consejo de Víctimas de la provincia de Buenos Aires del, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) sobre “La igualdad ante la ley y el acceso a la justicia desde la perspectiva de la víctima”.

Finalizando las actividades del año, en el mes de diciembre, se realizaron dos conferencias. La primera a cargo del Dr. Raúl Osvaldo Torre (Presidente de la Academia de Ciencias Forense), quien disertó sobre “La investigación científica del delito”; y la segunda sobre “Aportes de la medicina forense en la investigación criminal” a cargo del Doctor en Medicina Héctor Enrique Di Salvo.

Se trabajó en forma conjunta con el director del Complejo Penitenciario correspondiente a nuestro Departamento Judicial, Dr. Adrián Mojamed

Es laimán, a los fines de colaborar en un plan de acción para procurar espacios de capacitación en dicho complejo.

INSTITUTO DE POLÍTICAS DE GÉNERO

El Instituto de Políticas de Género, bajo la dirección de la Dra. Sandra Dell' Oro, se reunió los cuartos miércoles de cada mes.

En representación del colegio asistió a las reuniones periódicas de la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. y de la Comisión de Derechos de La Mujer de FACA.

El instituto fue invitado a participar del XII Precongreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia. En el mismo la directora del instituto disertó sobre “La violencia contra la mujer y la respuesta del Estado frente a la pandemia. Coronavirus y violencia de género: la doble pandemia”.

Asimismo, la Dra. Sandra Dell' Oro participó como expositora en la actividad realizada en forma conjunta entre este colegio y el Comité Euroamericano de Derecho Digital, sobre “Género y ambiente -ODS 5. Igualdad y empoderamiento de las mujeres ante el cambio climático”, en el marco del día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Esta actividad fue realizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho Ambiental y contó con la participación de destacadas disertantes: la Dra. Claudia Moray, la Lic. Lorena Terrazas Arnez, las Lics. Virginia González y Andrea Gurrute Muñoz, las Dras. Sonia Gumpert Melgosa y Evelyn Marron Veira.

Entre las actividades académicas desarrolladas en el seno del instituto se destacan las siguientes: “El proceso de violencia familiar y de género en el contexto del COVID-19”, en la cual disertaron las Dras. Graciela Garcete y Silvina D'Amico; “Aspectos procesales de la violencia de género. Su impacto en la familia”, nuevamente a cargo de la Dra. Graciela Garcete; y “Conflictos patrimoniales con perspectiva de género”, a cargo del Dr. Diego Ortiz.

Conociendo la transversalidad de la materia que aquí ocupa, de manera conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo se organizaron las siguientes disertaciones: “Género en el trabajo. Perspectiva de género en las sentencias laborales” a cargo de la Dra. Mariana Fabian Sosa y Dr. Diego Guirado;

“Violencia laboral en la pandemia del COVID-19”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro; y la Dra. Raquel Coronel disertó sobre “Sindicalismo y género”.

En forma conjunta con el Instituto de Derecho del Consumidor se realizó la disertación sobre “Derecho al consumidor y género”, a cargo de la Dra. Natalia Torres Santomé.

Se realizaron varios encuentros de capacitación sobre “La Ley Micaela” para las autoridades del colegio y los empleados, organizados por el instituto, dentro del marco que la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires dispuso para toda la colegiación. En dicha capacitación la Dra. Dell’Oro ofició de docente de unas de las clases.

Asimismo, se realizaron las III Jornadas de género y diversidad de COLPROBA, “Por una justicia con perspectiva de género” organizada por todas las integrantes de la comisión.

INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO

El Instituto de Derecho Político, a cargo del Dr. Walter H. Carusso, como resultó de público conocimiento el ASPO, decretado a raíz de la pandemia, suspendió la actividad presencial del instituto.

Se realizaron las reuniones de manera remota a través de la plataforma Zoom, con los integrantes del mismo para evaluar y reflexionar sobre el avance de la pandemia con responsables de la Secretaría de Salud y de Universidades Nacionales.

Asimismo, se evaluó también con Intendentes de la provincia de Buenos Aires y con epidemiólogos la situación sanitaria y las diferentes medidas que se podían ir tomando para lograr mayor apertura en las actividades económicas.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Durante el año 2020, el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial a cargo de la Dra. Viviana Esther Seidenari, se abocó básicamente a colaborar con los profesionales que requirieron orientación para casos concretos y que

han hecho llegar sus consultas por medios digitales o bien telefónicamente sobre temas de la materia.

Como así también ha funcionado a modo de instancia de consulta ante los cambios suscitados en materia tecnológica y su articulación con las normas procesales, colocando a disposición de los colegas las herramientas que el Colegio ha brindado para facilitar la incorporación de las novedades a la metodología de trabajo cotidiana en el ejercicio de la profesión.

En este sentido el instituto organizó y llevó a cabo una disertación sobre el “Régimen del expediente judicial electrónico”, a cargo del Dr. Dr. Paulo Alberto Maresca (Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 del departamento judicial San Martín).

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto de Derecho de la Seguridad Social que dirige la Dra. Gladys Mabel Domínguez, con el objetivo de colaborar en la capacitación y especialización de los abogados, ha organizado y desarrollado distintas actividades académicas, a saber:

El día 7 de mayo se realizó una actividad sobre "Actualidad del fuero federal de la seguridad social", a cargo del Dr. Juan A. Fantini (juez del Juzgado Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social N° 6; docente universitario de la materia de Seguridad Social UBA, UNLZ, UCES y UK).

En el mes de mayo también se desarrolló una disertación a cargo de la Dra. Silvia Ballesteros (abogada especializada en derecho social y previsional. Docente. Escribana. Mediadora prejudicial. Diplomada en Derecho a la Salud y Legislación Sanitaria), titulada "IPS: régimen previsional en la provincia de Buenos Aires".

Sobre "Los derechos humanos de los adultos mayores en época de pandemia", disertó el día 8 de junio la Dra. Mónica Garmendia, quien es abogada especializada en derecho previsional de la UBA, docente universitaria UBA y presidente de la Asociación de Abogados Previsionalistas (ADAP).

Asimismo, en el mes de junio se llevó a cabo una disertación sobre “Impuesto a las ganancias sobre jubilaciones y pensiones”, a cargo del Dr. Daniel G. Pérez. El Dr. Pérez es magíster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, por la Universidad de Alcalá, España; es Especialista en Derecho Tributario y profesor de posgrado en la Facultad de Derecho UBA e Investigador del Centro de Investigaciones Tributarias, como así también profesor adjunto y de posgrado de la facultad de Ciencias Económicas, UBA.

El día 24 de junio se realizó una exposición sobre “Actualización de los reclamos en los juicios de reajuste de haber previsional”, a cargo de la Dra. Elsa Rodríguez Romero (Abogada especializada en Seguridad Social. Codirectora del curso de posgrado de Actualización en Derecho Previsional, UBA).

En el mes de julio se abordaron los temas “Relaciones entre el orden jurídico interno y el internacional en materia de seguridad social”, a cargo del Dr. Walter F. Carnota (Doctor en Derecho UBA. Juez Federal de la Seguridad Social); “Pensiones en el ámbito previsional a la luz del CCYCN y convenciones internacionales. jurisprudencia.” a cargo de la Dra. Silvia G. Saino (Jueza Federal subrogante del Juzgado Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social N° 9); “La seguridad social y el COVID-19. Cómo garantizar el acceso a la justicia a los más vulnerables”, a cargo del Dr. Patricio J. Torti Cerquetti, (Secretario de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 1); y “Retiros por invalidez. Trámites ante las comisiones médicas. Procedimiento ante la Comisión Médica Central”, a cargo del Dr. Antonio Luis Sambucetti (Secretario técnico letrado de la Comisión Médica Central).

Sobre “La justicia de la seguridad social post feria extraordinaria. Expediente papel o expediente digital”, disertó, el día 20 de agosto, la Dra. Alicia Isabel Braghini (Jueza Federal Subrogante en la Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Jueza Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social N° 7).

En el mes de septiembre se llevaron a cabo dos disertaciones. La primera sobre “Renta vitalicia. Aportes voluntarios. Procedimiento. Actualidad de su reclamo. Jurisprudencia”, a cargo del Dr. Guillermo Augusto Calandrino (secretario del Juzgado Federal de 1º Instancia de Seguridad Social N°3, a cargo de la Secretaria de Ejecución Tributaria y Fiscal), y “Sistema de expediente electrónico y atención virtual en ANSES”, a cargo de la Lic. Mónica Salar, Gerenta de la UDAI San Martín y su equipo conformado por: Rosana Zavala,

coordinadora de Atención Integral de la UDAI San Martín; Laura Domato, coordinadora de Administración de la UDAI San Martín y Laura Orlando, coordinadora de Mesa de Cómputos de la UDAI San Martín.

El día 5 de octubre el Dr. Daniel G. Pérez volvió a brindar una disertación. En esta oportunidad desarrolló el tema “Índices de movilidad jubilatoria. Proyecciones de futuro”.

En el mes de octubre también, el Dr. Daniel Antonio Elía expuso sobre “La reciprocidad jubilatoria. Régimen vigente. Implicancias”. El Dr. Elía es abogado especializado en Derecho de la Seguridad Social, secretario técnico Permanente del Consejo Federal de Previsión Social de la República Argentina (COFEPRES) y asesor de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El día 12 de noviembre disertaron sobre “La problemática actual en la ejecución de sentencias”, los Dres. Carlos Daniel Pepe, secretario del Juzgado Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social N° 9, Clara María Civit, secretaria federal de la Secretaría Previsional de la Cámara Federal de Mendoza, y María Victoria Ruiz, secretaria de la Secretaría Previsional de la Sala “B” de la Cámara Federal de Rosario.

Asimismo, el día 27 de noviembre, el Dr. Javier Benito Picone (secretario de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala III. Docente UBA, UCES, UNLA, UNNE, UNC), brindó una disertación sobre “El haber previsional y su movilidad”.

Culminando el año, en el mes de diciembre se llevaron a cabo dos disertaciones. La primera sobre “Análisis de la nueva fórmula de movilidad”, a cargo del Dr. Daniel G. Pérez. y la segunda sobre “Convenios internacionales en seguridad social. Práctica profesional”, a cargo del Dr. Walter Arrighi (Abogado especializado en Seguridad Social. Magister en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, Universidad de Alcalá y la OISS. Coautor, negociador y suscriptor de convenios internacionales bilaterales de Seguridad Social con: Eslovenia, Francia, Canadá, Bélgica, Portugal, Luxemburgo y Perú. Coautor del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Durante los terceros jueves de cada mes el instituto llevó a cabo sus habituales reuniones abiertas vía Zoom, en virtud de que la pandemia imposibilitaba las reuniones presenciales. Durante las mismas, se analizaron las diversas resoluciones y normativas vigentes de ANSES, la jurisprudencia actualizada, así como la última legislación aplicable a la materia. También se abordaron y debatieron temas de actualidad concernientes a las problemáticas vinculadas al Derecho Previsional y de la Seguridad Social, y al libre ejercicio profesional del abogado previsionalista en el ámbito de la ANSES.

Asimismo, a lo largo del año transcurrido, se ha brindado asesoramiento y dado respuesta a las distintas consultas efectuadas por los matriculados en nuestro Colegio en relación a la temática específica.

Por otra parte, el Instituto, a través de su directora, la Dra Gladys Mabel Domínguez, participó activamente de las reuniones que se llevaron a cabo en la Comisión de Derecho Previsional y de la Seguridad Social tanto de COLPROBA como de la FACA, proponiendo soluciones ante la difícil situación que padecían los abogados previsionales. A tales efectos, se puso en conocimiento de dichos organismos un pormenorizado detalle de la problemática por la cual atravesaban nuestros matriculados, quienes no podían ingresar sus expedientes ante ANSES ni en IPS, debido a la falta de turnos, la no atención presencial de ANSES ni IPS, demora en la resolución de los beneficios iniciados con anterioridad a la pandemia, y otras difíciles situaciones concernientes a las incumbencias profesionales en materia previsional, con el objeto de arribar a una resolución favorable de los conflictos planteados.

Por otra parte, cabe señalar, que el COLPROBA, inició acciones legales contra IPS; encontrándose también en análisis de la FACA la posibilidad de incoar demanda contra la ANSES.

En virtud de esta ardua labor, tanto a través de COLPROBA como de FACA, se logró algunos avances significativos en el libre ejercicio de nuestra profesión, y se continuó trabajando para lograr el total restablecimiento de la atención y funcionamiento tanto de la ANSES como de IPS.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

El instituto, a cargo de la Dra. Andrea Sosa realizó durante el año varias actividades académicas, más allá de sus habituales reuniones internas de instituto, llevadas a cabo de manera mensual y a través de la plataforma Zoom.

La primera actividad desarrolló como tema “El COVID-19 y el sistema de riesgos del trabajo. La emergencia. Crítica al DNU 367/20”. La misma estuvo a cargo del Dr. Alfredo Juan Manuel Britos (Abogado Especialista en Derecho del Trabajo UNL) y se realizó el día sábado 25 de abril.

El día 30 de abril se llevó a cabo una disertación sobre “Reclamos sobre diferencias salariales de convenio. Distintos supuestos. Modelos. Casos prácticos. Doctrina y jurisprudencia a cargo de la Sra. Jueza Dra. Laura Leticia Chaher (titular del Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial San Martín).

Con fecha 2 de mayo, el Dr. Juan Alberto Colotta (Secretario del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas), dictó la actividad sobre el "Funcionamiento de los tribunales laborales en el contexto de la pandemia. Acordada 3975/2020 y concordantes.

La Dra. Virginia Chedrese (Secretaria del Juzgado Nacional del Trabajo N° 67, Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales), el día 9 de mayo disertó sobre "Funcionamiento de los juzgados laborales y cuestiones relativas al mundo del trabajo en el contexto de la pandemia COVID-19”.

El 16 de mayo, la Dra Daniela Favier (Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales. Relatora de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza), realizó una exposición titulada: “Del COVID-19 y la inestabilidad en el empleo. Reflexiones sobre el 329/2020 y la resolución 296/2020”.

La Dra Graciela Antacli (Doctora en Derecho, USAC. Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales UNTREF. Docente e investigadora UNTREF y UNC. Publicista), disertó el 23 de mayo sobre “Teletrabajo: una alternativa laboral ante la pandemia del covid-19”.

Asimismo, el 27 de mayo se organizó una disertación sobre “Ejercicio profesional durante la cuarentena COVID-19. La situación de las suspensiones

del art. 223 bis LCT”, a cargo del Dr. Nahuel Altieri (Abogado y docente UBA. Especialista en Derecho Empresarial Universidad de San Andrés. Fundador de la plataforma AFTE -Abogados del Fuero del Trabajo en Emergencia-. Publicista).

Con fecha 6 de junio los Dres. Francisco Javier Abajo Olivares (Abogado laboralista. Mediador. Especializado en violencia y maltrato laboral. Profesor de grado y posgrado. Publicista) y Andrés Prieto Fasano (Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Especialista en Derecho de Daños, UBA. Profesor de grado y posgrado. Publicista) expusieron sobre “El impacto del COVID-19 en las relaciones laborales, enfermedades profesionales y la mirada de la OIT”.

En forma conjunta con el Instituto de Políticas de Género, a cargo de la Dra Sandra Dell'Oro, se organizó y desarrolló con fecha 13 de junio una exposición sobre “La violencia laboral en la pandemia del COVID-19 a cargo de la Dra. Viviana Dobarro (Secretaria de Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Especialista en Derecho Laboral y en Administración de Justicia, UBA. Master en Igualdad y Género de la Universidad Castilla la Mancha).

Sobre “Responsabilidad solidaria en el contrato de trabajo arts. 26, 29, 30, 31 de la LCT”, el 27 de junio, expuso la Sra. Jueza Dra. Andrea García Vior (titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30) Disertación en la que se abordaron distintos supuestos, casos prácticos, doctrina y jurisprudencia.

Con fecha 2 de julio el Dr. Mariano Natale (Doctor en Derecho. Docente universitario UBA. Coautor del anteproyecto del nuevo procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires. Director de tesis de maestría en derecho del trabajo por la UNTREF) disertó sobre “Las relaciones laborales después del COVID-19 en el ámbito nacional e internacional”.

Sobre la “Práctica del proceso laboral pospandemia”, el 7 de julio disertó el Dr. Daniel de Urquiza (Magíster en Derecho del Trabajo UNTREF, y en Derecho Empresario UA). Abordando el inicio de demanda, traslado, notificaciones por CD y WhatsApp, audiencia de vista de la causa a distancia, producción y control de prueba.

El 16 de julio sobre “SECCLO virtual” expuso el Dr. Fabián Nesis Alejandro Lapadú (Conciliador laboral del MTESS desde 1996. especializado en derecho

laboral de empresas). quien desarrolló los principales temas en cuanto a las nuevas tecnologías en audiencias laborales.

El Dr. Gustavo Ciampa (Abogado laboralista. Asesor de Asociaciones Sindicales), el 21 de julio brindó una disertación acerca de los “Desafíos del COVID-19 desde la óptica del trabajador, la transformación digital y el teletrabajo. Acuerdos 223 bis LCT. Prohibición de despido y doble indemnización”.

Con fecha 29 de julio se desarrolló una disertación sobre: “Desafíos del trabajo y la industria en tiempos de COVID-19. En la que se expusieron temas como la reconversión de la Industria, la transformación digital y teletrabajo. Acuerdos 223 bis LCT. La prohibición de despido y doble indemnización”, a cargo de los Lics. Teddy Karagozian (Licenciado en Economía. Industrial y publicista), Tomás Karagozian (Licenciado en Economía. Presidente UIA Joven. Industrial y Publicista) y el Dr. Andrés Prieto Fasano (Abogado laboralista especializado en Derecho de Daños. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Profesor universitario de grado y posgrado y publicista).

En el mes de agosto, el Dr Raúl Ojeda (Juez Nacional del Trabajo N° 72. Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social -Salamanca, España-), brindó una disertación sobre el “Contrato de Trabajo 4.0. Las características del contrato de trabajo y las nuevas realidades”.

Sobre “Salarios y suspensiones por fuerza mayor: el DNU 329/2020 y el Art. 223 bis LCT”, el 12 de agosto disertó el Dr. Matías Cremonte (Doctor en Derecho, USAC. Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas y vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas . Docente en los doctorados intensivos de la UBA y la USAC. Publicista).

El día 19 de agosto la Dra Graciela Craig (Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Presidenta de Anjut), disertó sobre "Teletrabajo en el poder judicial".

En cuanto al “Derecho del trabajo y el ejercicio profesional post-pandemia” la abogada laboralista y Coach Certificada PNL, Vanessa Euliarte disertó el día 22 de agosto.

También el Dr. David Duarte (Doctor en Derecho), el 25 de agosto, disertó sobre “Derecho del trabajo y ejercicio profesional pospandemia”.

Con fecha 31 de agosto, el Dr. Mauricio César Arese (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, posdoctorado e investigador de la UNC. Director de la Cátedra Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo, UNC. Autor), dictó una disertación sobre “Conflictos colectivos: viejas y nuevas expresiones. Impactos tecnológicos”.

El 2 de septiembre se desarrolló el siguiente temario en cuanto a los “Trámites ante la Comisión Médica Jurisdiccional: Valoración por daño. Determinación de la incapacidad. Divergencia en la determinación de la incapacidad. Rechazo de enfermedades profesionales listadas y no listadas. Trámites a distancia (TAD) mediante la resolución SRT N°40/2020. Solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional del coronavirus. COVID-19 (DNU N° 367/20). Divergencia en las prestaciones (resolución SRT N° 179/15). Divergencia en el alta (resoluciones SRT N° 1838/14 y N° 179/15)”. Encontrándose dicha exposición a cargo del Dr. Enrique David Papalardo, abogado laboralista especializado en accidentes de riesgo del trabajo.

Sobre “Inteligencia artificial y neurociencias en el derecho del trabajo”, el 7 de septiembre el Dr. Casiano Highton (Magíster en Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, UNTREF y en Derecho Civil Patrimonial, UCA. Especialista en Derecho de Daños, UBA. Profesor de grado, UBA y UDESA. Profesor de posgrado, UBA, UB, UCES y UTN).

Con relación a los “Aspectos prácticos en el intercambio telegráfico de las relaciones laborales encubiertas” el 9 de septiembre, disertó la Dra. Natalia Salvo (Abogada laboralista. Asesora de la Cámara de Diputados de la Nación. Docente universitaria UBA y UNPAZ).

Promediando el mes de septiembre, la Dra. Viviana Elisa Carrizo (Escribana Pública Nacional) disertó sobre “Relación laboral en la empresa familiar” y el Dr Roberto Pompa (Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo) brindó una actividad sobre “Los recursos de apelación en la Justicia Nacional del Trabajo, ley 18345. Requisitos y metodologías”.

El día 30 de septiembre, la Dra. María Natalia Julio desarrolló el tema sobre “Mobbing o acoso laboral: análisis de la entrevista con el cliente y la

información no tangible”. En dicha oportunidad presentó además el libro de su autoría “Mobbing o acoso laboral” de Editorial García Alonso.

El día 7 de octubre, el Dr Aníbal Carlos Cuadrado disertó sobre “Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Intercambio telegráfico. Doctrina y jurisprudencia”.

Como lo hiciera a comienzo del año, el día 9 de octubre, el Dr Alfredo Juan Manuel Britos brindó una exposición sobre “Presupuestos de la responsabilidad en los daños no cubiertos por la LRT. Intercambio telegráfico. Doctrina y jurisprudencia”.

Promediando el mes de octubre se recibió al Dr. Juan Formaro (Doctor en Ciencias Jurídicas) quien disertó sobre “Actualización e intereses sobre los créditos laborales. Alternativas prácticas. Doctrina y jurisprudencia”.

El Dr. Sergio Arce (abogado laboralista especializado en daños), disertó el día miércoles 21 de octubre sobre “Intercambio telegráfico. Indemnizaciones agravadas. Doctrina y jurisprudencia”. En dicha actividad se desarrollaron temas tales como indemnizaciones agravadas: maternidad, matrimonio, despido durante la licencia por enfermedad inculpable y multas.

Finalizando el mes de octubre las Dras. Tamara Bezzares y Mariela Vanina Pisano (abogadas laboralistas y consultoras en medios de comunicación), disertaron sobre “Regímenes especiales del contrato de trabajo. Leyes 26844 y 26727. Personal de Casas Particulares (Ley 26844). Régimen de Trabajo Agrario (Ley 26727). Intercambio telegráfico. Doctrina y Jurisprudencia”, y el Dr. Matias Molinaro dictó la actividad “Liquidaciones: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Su cálculo porcentual. Baremo: su aplicación”.

A principios del mes de noviembre el Dr. Claudio Aquino (Abogado laboralista. Asesor de PyMES, sindicatos y obras sociales), disertó sobre “Libertad, discriminación y democracia en el mundo sindical” y la Dra. Daniela Villar (abogada especializada en derecho económico y empresarial) presentó el tema “Cobro del crédito laboral en el concurso del empleador”.

Los Dres. Humberto Pedro Burgos (h) (Especialista en Derecho del Trabajo, UNL y experto latinoamericano en Relaciones Laborales, Universidad de Castilla La Mancha, España) y José Aráoz Fleming (Abogado especializado en

Abogacía del Estado por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación) disertaron, el día 18 de noviembre, sobre “La demanda laboral en el marco del expediente digital”.

El día miércoles 25 de noviembre, el Instituto de Derecho del Trabajo y la Comisión de Deportes, a cargo del Dr. Ariel Matozzo, desarrollaron una actividad sobre “E-sports y relaciones laborales” a cargo del Dr. Gustavo Velesquen Sáenz.

El día miércoles 30 de noviembre se presentó una disertación sobre “Sumas no remunerativas en paritarias. Consecuencias prácticas para trabajadores y empresas”, a cargo del Dr. Luis Daniel José de Urquiza (Magíster en Derecho del Trabajo, UNTREF y en Derecho Empresario).

Culminando el año, más precisamente el día miércoles 2 de diciembre, se realizó la teatralización de la “Vista de la causa” a cargo del Tribunal del Trabajo N° 3, del departamento judicial San Martín. Los señores jueces, Dres. Jorge Cesar Rojas, Carlos Alberto Arias y Gabriel Simón Frem integraron el tribunal y la secretaría estuvo a cargo de la directora del instituto, Dra Andrea Sosa.

Por la parte actora interpretaron las Dras. Macarena Alonso (parte) y su abogada Adriana Guccione; y los testigos fueron representados por los Dres. Rosana Mereu, Adela González, Diego Natale y Antonio Ciarallo.

La parte demandada fue encarnada por los Dres. Rita Cuevas y Mariano Natale y quien ejerció la defensa fue la Dra Marcela Faro. Ejercieron el rol de testigos de la demandada los Dres. Daniela Villar y Daniel Benedetto.

El instituto participó del Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, como así también del XX Encuentro Nacional FOFETRA (Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho Laboral de los Colegios de Abogados y Procuradores de la República Argentina), realizado por el Colegio de Abogados de Salta.

Asimismo, el instituto participó de las reuniones mensuales de la Comisión de Derecho Laboral del COLPROBA vía zoom y de las reuniones quincenales de la Comisión de Derecho Laboral de la FACA.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

El Instituto bajo la dirección del Dr. Manuel Luaces, coordinó la creación de un grupo de WhatsApp a fin de contactar a los miembros del instituto y así lograr mantener una fluida comunicación ante los condicionamientos a la presencialidad impuestos por la pandemia. Mediante ese grupo se pudieron incorporar aquellos colegas que manifestaron su interés en participar del instituto donde también se evacúan consultas regularmente.

Se realizaron tres reuniones presenciales remotas, mediante aplicaciones informáticas para analizar doctrina y jurisprudencia.

El 27 de agosto se organizó y realizó la disertación "Aspectos Introdutorios del delito de evasión tributaria" que tuvo como expositor al Dr. Cristian Scoponi y se llevó a cabo a través de la plataforma zoom.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

El Dr. Eduardo C. P. Zimmermann se desempeñó como delegado ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Concurrió en tal carácter a todas las reuniones de Junta de Gobierno.

Sólo la primera se realizó en forma presencial, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 13 de marzo. La misma contó con quórum suficiente, pese a las noticias alarmantes que llegaban del exterior, con relación a la pandemia que castigó a la humanidad. Las restantes juntas de gobierno se realizaron virtualmente los días 26 de junio, 25 de septiembre y 11 de diciembre respectivamente.

En dichas reuniones se analizó la situación y estado de la justicia en la República Argentina, tema incluido para ser incorporado en todos los órdenes del día, por moción de nuestro delegado.

En todos los encuentros presentaron sus informes los delegados ante COADEM, FIA, UIA, UIBA, CIAR, como así también, el Director Ejecutivo del IDEL, el Coordinador de Comisiones de F.A.C.A. y los representantes de los abogados del interior.

En todas las juntas de gobierno se desarrolló la temática del estado, la situación y reforma del Consejo de la Magistratura de la Nación, y se trataron innumerables proyectos y ponencias. Entre los extensos temarios mencionamos:

La conflictiva situación que se plantea a los colegas en las delegaciones de la ANSES; el tratamiento de la reforma penal y procesal penal, el proyecto de ley de sucesiones notariales, así como la reforma laboral. También el proyecto de matrícula federal.

Se tratan las situaciones provinciales, en particular en este período se analizaron entre otras, el estado de la justicia en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Formosa.

De los actos y homenajes que organizó la federación, resaltamos el que se organiza anualmente el seis de julio, en conmemoración del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. En esta ocasión se realizó en forma virtual.

En el año 2021 cumplirá nuestra federación cien años de vida, por ello la Dra. Patricia Leva realizó exposiciones informando las tareas de la Comisión Aniversario Centenario de F.A.C.A, las que necesariamente tendrán que ajustarse, a la evolución de la situación sanitaria en nuestra república.

Nuestra federación ha emitido muchas declaraciones y pronunciamientos, sobre temas puntuales planteados por los diversos colegios de la República que la integran; ha mantenido reuniones con los tres poderes de estado, realizando diversas gestiones llevadas a cabo por las autoridades de la Mesa Directiva, ante informes presentados o requerimientos de las entidades federadas.

FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Representan al Colegio de Abogados de San Martín en el Foro de Entidades Profesionales del Noroeste (FEPNO), los Dres. Marcos Villapalana y Susana M. Barbieri. Dicho foro se reunió los primeros viernes de cada mes con la presencia de las instituciones que lo componen, y que renuevan su coordinación cada seis meses entre las entidades profesionales que la integran,

En las mismas se exponen circunstancias propias o comunes a algunas de ellas, donde a través del intercambio de experiencias e ideas surgen provechosas conclusiones en beneficio de toda la sociedad.

Es de público conocimiento que durante el año 2020, atento las normativas del gobierno, aislamiento y distanciamiento social a causa de la pandemia causada por el virus SARS-Cov-1 COVID-19, las reuniones del FEPNO se realizaron a través de la plataforma Zoom manteniendo el modo y organización como todos los años sin abandonar y sin perjudicar las interesantes exposiciones de los representantes de cada institución, como así también los invitados a dicha reuniones que hicieron sus aportes en los temas de actualidad a través de su especialidad.

Entre los temas tratados tuvo un especial interés el del “Coronavirus” que motivó un amplio estudio del mismo a través de los profesionales de la salud y quienes volcaron todos sus conocimientos disertando en los distintos encuentros realizados en el FEPNO. Así fue que, el Dr. Augusto Fulgensi (Asociación Médica de Gral. San Martín) informó sobre el tratamiento del mismo, dando a conocer en forma práctica los métodos utilizados en los pacientes internados afectados por este virus y que así lo requerían, como así también, el carácter de emergencia médica sanitaria que azotaba al mundo entero y la necesidad de medidas dispuestas al respecto.

En otro orden de temas desarrollados disertó el Dr. Edmundo Filippo (Asociación Médica de Gral. San Martín) sobre la Pandemia en relación a todos los trabajadores de la salud, que también se infectaron de este virus, siendo la mortalidad de estos agentes muy alta, debido a la falta de insumos, de aparatología, mal uso de la protección por el personal no especializado, la no testificación de los sospechosos y sus contactos,

Con la anuencia de nuestro Colegio de Abogados como las demás instituciones se acompañó y apoyó una nota enviada por el Consejo Superior del Colegio Médico de la provincia de Buenos Aires al Sr. Gobernador, a los Sres. Ministros de la Salud y Trabajo de la provincia de Buenos Aires, entendiendo la grave situación imperante que se vivió en nuestro territorio por la pandemia COVID-19, reclamando nuevamente el reconocimiento a los colegas que estuvieron dando batalla en el sistema sanitario público y privado, con gran agotamiento, muchos enfermos y bajas por fallecimiento. En dicha nota se exigió una

inmediata y contundente reposición salarial acorde a la tarea y compromiso efectuados. Nota que el FEPNO acompañó entendiéndola la grave situación imperante.

Otros de los temas de interés desarrollados por la Dra. Clara Glas (Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero) fueron los métodos informáticos y de comunicación aplicados a la medicina, su gran utilidad con las interconsultas entre colegas, envíos de estudios, capacitación, concurrencia virtual a congresos y tele monitoreo.

Con relación a este tema adhieren los farmacéuticos refiriéndose a la ley para legalizar las teleconsultas, y recetas digitales que si bien en dicha oportunidad tenía media sanción de Diputados, presentan muchos puntos sin aclarar y cuyos efectos se vieron sobre la marcha de los mismos.

Con respecto a las farmacias existieron inconvenientes con la confección de las recetas por parte de los médicos, por lo que se esperó un buen soporte del sistema informático para poder agilizar los tiempos en cuanto a libros internos y obras sociales.

Con respecto a la economía post pandemia, los contadores Dres. Juan M. Rio y G. Gaich (Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Bs. As, Delegación San Martín) se refirieron a la crisis económica dada por la generación de deuda con emisión monetaria, lo que origina inflación. Los profesionales se manifestaron también ante las nuevas medidas económicas siendo la más relevante la visión que sostiene que la quita en retenciones no alcance al campo.

El Arquitecto N. Conde (Centro de Arquitectos de Gral. San Martín y Tres de Febrero) desarrolló el tema sobre protocolos COVID-19, su seguridad y fortaleza, manifestando que existen dos protocolos: uno de la Cámara Argentina de la Construcción y UOCRA, que resulta rígido, lo que lleva a un retraso en los tiempos de obras. Y el segundo del Colegio de Arquitectos que es exclusivo para el profesional y tiene en cuenta la movilidad del mismo.

Siguiendo un relato correlativo en tiempos de pandemia expusieron las licenciadas Vera Gallegos y Andrea Fato (Colegio de Psicólogos) donde se expresan sobre la capacidad de adaptarnos a los cambios y a las distintas situaciones que estuvimos viviendo. Se refirieron al Síndrome de Burnout, un

mal de nuestros tiempos, proceso que sostenido en el tiempo puede ser dañoso debiendo enfocarse en la detección temprana y el autoconocimiento, evitándose así el dolor psíquico y las consecuentes lesiones físicas. De interés a todas las instituciones y a pedido del martillero Juan Carlos Zanelli (Colegio de Martilleros y Corredores Publico de Gral. San Martín) se disertó sobre la Nueva Ley de Alquileres cuya exposición estuvo a cargo de la Dra. Silvina Armenteros (Asesora letrada del Colegio de Martilleros de San Martín) la que brindó una charla introductoria sobre los principales cambios en materia de locaciones producidas con el dictado de la Ley 27.551.

Como última actividad del año, el Dr. Julio Sorrentino (Asociación de Abogados de San Martín) disertó sobre “Cambio climático”, refiriéndose a la variación significativa en los componentes del clima cuando se comparan en períodos prolongados y su incidencia como factor de importancia en la planificación de las actividades humanas. Concluyendo que los impactos ambientales obligan a tomar medidas inmediatas que implican grandes esfuerzos económicos.

DELEGACIÓN SAN MARTÍN. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Durante el año 2020 continuó funcionando en la sede de nuestro Colegio la Delegación San Martín de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Contador Público Mario Oscar Castro y la Dra. Adriana Beatriz Blanco.

El año 2020 fue un año muy distinto de los anteriores con relación al funcionamiento de la delegación, debido a las medidas sanitarias con motivo de la pandemia de COVID-19. Como es de conocimiento público se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de fecha 19/3/2020 por el cual se declaró una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio (A.S.P.O.) y sus posteriores prórrogas, que impidieron el funcionamiento presencial de la delegación durante los meses de abril a julio de 2020, adoptando la solución de evacuar consultas por mail.

A partir del 4 de agosto de 2020 la delegación volvió a su funcionamiento presencial, conforme pautas y modalidades acordadas, con turnos y estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios en vigencia al momento,

manteniéndose las consultas por mail para colaborar con las modalidades a distancia.

Corresponde destacar la labor de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, que dictó normas para facilitar las presentaciones digitales, tales como trámites a distancia por página web, prórrogas de mandatos de los órganos de administración de las asociaciones civiles, prórrogas para las presentaciones asamblearias, requisitos para las reuniones a distancia, entre otras normativas de emergencia.

A partir de agosto y hasta diciembre de 2020, la delegación continuó su labor y se regresó a la atención presencial, mediante inicio de expedientes en papel y demás trámites tanto de sociedades comerciales como de asociaciones civiles (clubes, sociedades de fomento, asociaciones culturales, etc.) y fundaciones con domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, se destaca que todos los pedidos de informes u oficios de todos los organismos jurisdiccionales de todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires, se libraron a través del sistema de comunicaciones y presentaciones electrónicas de la SCBA y en el ámbito nacional por sistema DEOX.

Entre los trámites más frecuentes podemos citar: constitución de SRL, SA, sus reformas, cesión de cuotas, inscripción de administradores, cambios de sede social o de jurisdicción, aumentos de capital, rúbricas de libros sociales o contables, certificados de vigencia, inscripción de fideicomisos, entre otros.